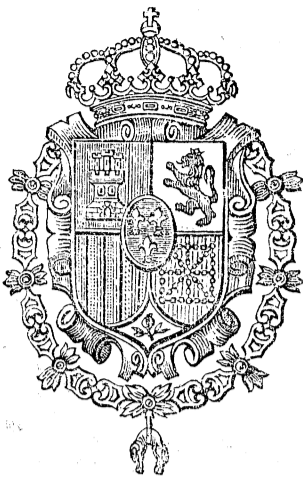


PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadoras de Hacienda, o directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 Los ANUNCIOS Y TODA CLASE DE ENCLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Per un mes... Pesetas. 6
 PROVINCIAS, INCLUIDO LAS ISLAS) Por tres meses..... 18
 BALEARES Y CANARIAS.....)
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 20
 EXTRAMAR..... Por tres meses..... 25

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante:

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución REY de España, y en su nombre y durante su menor edad la REINA Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ayuntamiento de Laredo para que pueda establecer y cobrar por espacio de doce años un arbitrio especial sobre el consumo, cuyo producto, que se calcula aproximadamente en 400.000 pesetas, será destinado íntegramente á la ejecución de las obras necesarias para dotar de aguas potables á la población, á la construcción de un matadero público, de una Casa Consistorial, de un mercado, de la cárcel de partido y de otras obras de menor importancia y convenientes á la localidad.

Art. 2.º Este arbitrio especial recaerá sobre el consumo y consistirá en 6 céntimos de peseta por cada litro de vino, 3 céntimos de peseta por cada litro de chacolí, sidra y cerveza, 15 céntimos de peseta por cada litro de aguardiente que no pase de 20 grados Cartier, con un céntimo de aumento por cada grado de exceso, y 6 céntimos de peseta por cada kilogramo de carne, á excepción de la de cerdo, cordero y cabrito.

Art. 3.º El Ministro de la Gobernación dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley. Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Sebastián á veintiocho de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

YO LA REINA REGENTE

El Ministro de la Gobernación, Alberto Aguilera y Velasco.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES DECRETOS

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros y con arreglo á lo que dispone el art. 27 del proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, puesto en vigor por la ley de 5 de Agosto de 1893;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se conceden créditos extraordinarios á capítulos adicionales del presupuesto de Obligaciones generales del Estado, Sección 3.ª, «Deuda pública», parte 1.ª, «Deuda del Estado» y de los departamentos ministeriales, Sección 8.ª «Ministerio de Hacienda», del corriente año económico de 1894-95, para atender al quebranto que produzca la situación de fondos en el extranjero con destino al pago de intereses de la Deuda exterior y de las diferentes obligaciones del Estado por cuenta de los distintos Ministerios, importantes respectivamente 17.300.000 y 1.500.000 pesetas.

Art. 2.º El importe en junto de 18.800.000 pesetas á que ascienden dichos dos créditos extraordinarios, se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se realicen sobre las cantidades que se satisfagan imputables á dicho presupuesto, y si no se obtuviese, con la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.

Dado en San Sebastián á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda, Amós Salvador.

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros y con arreglo á lo que dispone el art. 27 del proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, puesto en vigor por la ley de 5 de Agosto de 1893;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 60.000 pesetas á un capítulo adicional de la Sección 8.ª, «Ministerio de Hacienda» del presupuesto por obligaciones de los departamentos ministeriales del corriente año económico de 1894-95, con destino al pago de los gastos de fundición, transporte y montaje de un duplicado de la estatua ecuestre erigida en Madrid á la memoria del Príncipe de Vergara, que ha de colocarse sobre el pedestal construido por suscripción nacional en la ciudad de Logroño, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 9 de Julio de 1890.

Art. 2.º El mencionado importe se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se realicen sobre las obligaciones que se satisfagan imputables á dicho presupuesto, y si no se obtuviere, con la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.

Dado en San Sebastián á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda, Amós Salvador.

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, y con arreglo á lo que dispone el art. 27 del proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, puesto en vigor por la ley de 5 de Agosto de 1893;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de

500.000 pesetas á un capítulo adicional del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, Sección 7.ª, «Ministerio de Fomento», del corriente año económico 1894-95, para atender á los gastos de defensa de la plaga filoxérica y demás servicios que origine el cumplimiento de la ley de 18 de Junio de 1885.

Art. 2.º El mencionado importe se reintegrará al Tesoro con los fondos que se realicen de las Diputaciones provinciales por el impuesto establecido en el artículo 12 de la referida ley, cubriéndose mientras tanto con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y á no ser posible, con la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.

Dado en San Sebastián á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda, Amós Salvador.

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros y con arreglo á lo que dispone el art. 27 del proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, puesto en vigor por la ley de 5 de Agosto de 1893;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 2.100.000 pesetas á un capítulo adicional del presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales, Sección 4.ª «Ministerio de la Guerra», del corriente año económico 1894-95, con destino al pago de los gastos que trae consigo el sostenimiento de 2.000 hombres en que se aumentó el contingente del Ejército por la ley de 29 de Junio último.

Art. 2.º El referido importe se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se realicen sobre las obligaciones que se satisfagan, y á no ser posible, con la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.

Dado en San Sebastián á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda, Amós Salvador.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación una plaza de Profesor numerario de Conjunto vocal y formación de masas corales; S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se provea por concurso, conforme á lo preceptuado en el Real decreto de 22 de Enero de 1892.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1894.

GRCIZARD

Sr. Director general de Instrucción pública.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Depósito Hidrográfico.

Grupo 51. — 19 Julio 1894.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE

Río de la Plata.

NOTICIAS SOBRE EL PUERTO DE RIACHUELO

(Avis aux Navigateurs, núm. 103/608. Paris, 1894.)

Núm. 721. — Según comunica el Comandante del buque de guerra francés *Magón*, existen terminadas y dedicadas al comercio tres dársenas que están en la prolongación de la del S. del puerto de Riachuelo, y la cuarta debe terminarse á fines de 1895. En cada una de estas dársenas pueden descargar diez vapores á la vez, y el fondo por todas ellas es de 5,5 metros sobre el cero convencional.

El canal del S., que conduce á la dársena S., está valizado con boyas, fondeadas á pares, de kilómetro en kilómetro, y numeradas, á partir del puerto, del 1 al 14. Entrando se dejan por estribor las rojas y por babor las negras. En el kilómetro 14 hay un recodo bastante brusco y desde allí se necesita práctico para la entrada.

La altura del agua se indica en el semáforo de Riachuelo con arreglo al reglamento siguiente:

SEÑALES DE LAS ALTURAS DEL AGUA EN EL CANAL DE LA ENTRADA DE RIACHUELO

La torre del semáforo de Riachuelo está pintada de rojo y tiene un palo de 8 metros de altura con una verga de igual longitud. Las señales se hacen con bolas y banderas negras. Las alturas se señalan en metros y decímetros sobre el cero convencional, que está situado á 18,975 metros por debajo de la plataforma del peristilo de la catedral de Buenos Aires.

Las figuras siguientes indican las señales como las ve un buque que entre en el puerto.

INDICACIONES DEL MOVIMIENTO DE LA MAREA



El nivel del río sube. El nivel del río baja.

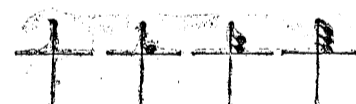
PARA INDICAR SI LA ALTURA SEÑALADA ESTÁ POR ENCIMA Ó POR DEBAJO DEL CERO



Por encima del cero. Por debajo del cero.

ALTURA DEL AGUA CON RELACIÓN AL CERO

Los metros se indican con bolas izadas en el palo.



0 metros. 1 metro. 2 metros. 3 metros.

NOTAS. Para indicar que no se hacen señales se iza una bandera á tops y otra en el penol N. de la verga.

El cero corresponde á una bajamar extraordinaria, al que llegan ó rebasan las aguas siete veces por trimestre, término medio, excepto en invierno, en que se produce unas treinta veces.

La bajamar tiene lugar 18° 30' después del paso de la luna por el meridiano, pero la altura media de las aguas es muy variable, según los vientos reinantes.

Los niveles extremos han sido de 2,40 metros por debajo del cero y de 3,60 por encima.

Cuando el nivel de las aguas llega al cero, se cierra una esclusa que hay entre la dársena S. y la núm. 1, y queda entonces en las dársenas del puerto un fondo mínimo de 6,7 metros.

Carta núm. 70 de la sección VIII.

NOTICIAS SOBRE LOS PASOS DE MARTÍN GARCÍA

(Avis aux Navigateurs, núm. 103/609. Paris, 1894.)

Núm. 722. — Según noticias adquiridas del Ingeniero Jefe del puerto de Buenos Aires por el Comandante del buque de guerra francés *Magón*, el canal del *Inferno* se ha abandonado completamente á consecuencia de la elevación del banco *Santa Ana* en este sitio. Varios restos de

buques, cuya situación está mal definida, hacen peligroso este paso, aun para buques de poco calado.

CANAL DE BUENOS AIRES.—Al W. del banco de Martín García se ha formado un ahondamiento, al que se llama canal de Buenos Aires, que es accesible á la mayor parte de los buques de cabotaje, por no bajar su fondo de 3,5 metros.

CANAL NURVO.—Al E. del banco de Santa Ana se ha descubierto un tercer canal llamado canal Nuevo, que tiene todo él 5,2 metros de agua, excepto en una extensión de 300 metros, que tiende rápidamente á desaparecer por ser el fondo de fango muy blando.

El canal Nuevo está marcado con boyas negras cónicas; la primera, que se encuentra subiendo el río ó boya de la Piedra, no lleva letra alguna; las otras dos, fondeadas sobre el bajo de *San Pedro*, en donde se encuentran 4,9 metros de agua, llevan en blanco las letras A y B.

Después de haber atravesado los grandes fondos de la fosa de *San Juan* se llega al canal Nuevo, propiamente dicho, cuyas boyas negras están numeradas del 1 al 9. Para el caso en que se quiten las boyas, conviene tener presente que el paso se encuentra en la enfilación de la punta *Parada* con el islote *Martín Chico*. Todas las boyas colocadas por el Gobierno argentino están á la derecha del thalweg y deben dejarse al W.; otras que hay por las proximidades de Martín García no son necesarias para la navegación.

NOTA GENERAL.—Las sondas indicadas tienen por origen el cero de Buenos Aires, para que los buques que remontan el río tengan á su paso por el semáforo de *Riachuelo* la indicación de los fondos que han de encontrar sobre los bancos. En general, la marea tarda una hora en pasar de Buenos Aires á Martín García, en donde su amplitud es la mitad. Siempre se deben tener en cuenta los vientos reinantes.

En la actualidad, con mar favorable, pueden franquear este canal todos los buques cuyo calado no exceda de 7 metros.

Carta núm. 70 de la sección VIII.

Brasil.

BAJOS POR FUERA DEL ALBARDÓN DE JUANA MARÍA (LAGUNA DE LA MANGUERA).

(Avis aux Navigateurs, núm. 113/663. Paris, 1894.)

Núm. 723.—El Comandante del buque de guerra francés *Magón* obtuvo en la costa S. del Brasil sondas de 16 metros en 33° 12' S. por 46° 0' W.

La situación á medio día se había obtenido media hora antes en buenas condiciones.

El banco en donde se obtuvieron estas sondas fué atravesado en una longitud de unas dos millas, decreciendo las sombras de 22 á 16 metros y aumentando después hasta 25, siendo probable que se extienda sobre toda esta costa, pues las aguas parecían más sucias hacia el W.

Carta núm. 37 de la sección VIII.

NOTICIAS SOBRE EL PUERTO DE PERNAMBUCO.

(Avis aux Navigateurs, núm. 121/706. Paris, 1894.)

Núm. 724.—Según comunica el Comandante del buque de guerra francés *Magón*, á causa del poco espacio libre que hay en el puerto de Pernambuco para buques de 6 metros de calado, no pueden siempre contar con poste de amarre, y este espacio se va reduciendo con rapidez, por las arenas del río, desde que se han suspendido los trabajos de dragado.

El pequeño paso de Picao está en la enfilación de las dos garitas S. del fuerte Brun.

Según dicen los prácticos, los fondos indicados en las cartas son exactos, pero éstos no tienen conocimiento del banco *Vettor Pisani*, sobre el que se encuentran fondos de 13 metros, roca.

NOTA.—Este banco fué descubierto en 1882 por el buque de guerra italiano *Vettor Pisani*.

Carta núm. 110 de la sección VIII.

BANCO EN LA BARRA DE PUERTO VICTORIA (BAHÍA DEL ESPÍRITU SANTO).

(Notice to Mariners, núm 287. London, 1894.)

Núm. 725.—Según publica la *Shipping Gazette*, con fecha 25 del pasado Mayo, el Capitán del buque alemán *Cintra* señala la existencia de un banco en la barra del puerto Victoria.

Este banco, sobre el que hay 1,8 metros de agua en bajamar, está á 2 1/4 cables al N. 54° W. de las rocas *Balea*.

Situación aproximada: 20° 18' 40" S. por 34° 3' 15" W.

Según el referido Capitán, la mejor derrota para atravesar la barra es pasar por el N. de las rocas *Balea*, después á 1/2 cable al N. de la punta *Alharis*, en donde los fondos son mayores.

Carta núm. 110 de la sección VIII.

ILUMINACIÓN DE UNA LUZ EN LA PUNTA MOSTARDAS, EN LAS PROXIMIDADES NE. DE LA BARRA DEL RÍO GRANDE DEL SUR.

(Avis aux Navigateurs, núm. 123/712. Paris, 1894.)

Núm. 726.—Según publica la Dirección de Faros de Río Janeiro con fecha 17 del pasado Mayo y transmite la Legación de Francia en el Brasil, el 11 de Junio último debe haberse encendido una luz en el faro recientemente construido en la punta *Mostardas*, á unas 75 millas al NE. de la barra del Río Grande del Sur.

Esta luz debe estar elevada 35 metros sobre el nivel de la pleamar media y 34 sobre el suelo, emitiendo cada treinta segundos destellos alternativamente blancos y rojos.

El faro es una torre tronco-cónica, formada de columnas de hierro y pintada de blanco. La habitación de los toreros está en la torre á la tercera parte de su altura, á contar desde la base.

El aparato de iluminación es dióptico de tercer orden. Situación aproximada: 31° 16' 30" S. por 44° 49' 30" W.

Cuaderno de faros núm. 7 de 1889, pág. 18.

Africa.—Congo francés.

REEMPLAZO DE LA LUZ BLANCA DE LOANGO POR UNA LUZ ROJA

(Avis aux Navigateurs, núm. 87/518. Paris, 1894.)

Núm. 727.—Según comunica el Comisario general del Gobierno de Francia en el Congo francés con fecha 19 de Abril último, la luz de Loango, que era de luz blanca, se reemplazó el 27 de Marzo por una luz roja. (Avis núm. 31/456 de 1894.)

Cuaderno de faros núm. 8 de 1891, pág. 18.

Colonia del Cabo.

RETARDO EN LA INAUGURACIÓN DE LA LUZ DE LA PUNTA DANGER.

(Notice to Mariners, núm. 280. London, 1894.)

Núm. 728.—Según aviso recibido por el Almirantazgo inglés, la inauguración de la luz de destello de la punta Danger, que debía verificarse en el próximo Agosto (Avis núm. 26/389 de 1894), se ha retrasado hasta el mes de Diciembre.

Se avisará cuando esta luz se haya encendido.

Cuaderno de faros núm. 8 de 1891, pág. 22.

El jefe, LUIS PASTOR Y LANDERO.

MINISTERIO DE HACIENDA

Banco Hipotecario de España.

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en el 31 de Julio de 1894.

| | 30 de Junio. Pesetas. | 31 de Julio. Pesetas. |
|--|--------------------------|--------------------------|
| ACTIVO | | |
| Accionistas..... | 30.000.000 | 30.000.000 |
| Caja y Banco de España..... | 7.538.841'67 | 6.398.434'32 |
| Cartera..... | 61.759'84 | 33.719'55 |
| Valores..... | 3.958.716'06 | 2.692.371'26 |
| Préstamos hipotecarios..... | 93.835.133'90 | 94.153.434'39 |
| Idem id. á corto plazo (artículos 7.º y 8.º de los estatutos)..... | 707.000 | 729.000 |
| Idem á Corporaciones..... | 1.266.904'39 | 1.266.904'39 |
| Mobiliario y material..... | 11.999 | 12.159 |
| Inmueble de la Sociedad: | | |
| Inmueble..... | 2.196.255'35 | 2.196.255'35 |
| Gastos de adaptación..... | 283.436'17 | 283.436'17 |
| Semestres á cobrar de anualidades de préstamos..... | 3.472.731'59 | 1.792.390'33 |
| Préstamos sobre valores y dobles..... | 9.461.375 | 12.341.605 |
| Varios..... | 6.427.905'27 | 6.317.913'93 |
| Intereses devengados y no vencidos de los préstamos. | 11.320 | 498.230'10 |
| Cuentas corrientes..... | 736.533'07 | 517.882'40 |
| Pagarés de compradores de bienes nacionales desamortizados descontados al Tesoro. | 8.875.771'88 | 8.523.417'35 |
| Gastos generales..... | 208.157'18 | 238.651'19 |
| | 169.053.840'37 | 167.995.804'73 |
| PASIVO | | |
| Capital social..... | 50.000.000 | 50.000.000 |
| Reserva obligatoria..... | 2.282.501'36 | 2.282.501'36 |
| Idem especial..... | 1.121.144'92 | 1.121.144'92 |
| Cédulas hipotecarias..... | 89.091.702'08 | 89.166.702'08 |
| Obligaciones 5 por 100..... | 8.500.000 | 3.500.000 |
| Varios..... | 1.861.183'38 | 1.964.167'22 |
| Cuentas corrientes y de depósitos..... | 14.891.509'73 | 13.591.114'57 |
| Semestres de anualidades pagados por anticipación..... | 1.182'81 | 15.850'25 |
| Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias..... | 1.107.768'75 | 1.477.025 |
| Idem id. de las obligaciones 5 por 100..... | 100.000 | 14.583'33 |
| Intereses de cédulas y de obligaciones amortizadas por pagar..... | 927.949'66 | 616.740'37 |
| Efectos á pagar..... | 56.532'06 | 60.028'16 |
| Pagos diferidos sobre préstamos hipotecarios..... | 1.217.447'99 | 1.120.988'76 |
| Descuento de pagarés de compradores de bienes nacionales negociados al Tesoro..... | 1.206.199'24 | 1.258.432'11 |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Remanente de años anteriores..... | 451.377'54 | 451.377'54 |
| Ejercicio de 1894..... | 1.147.340'85 | 1.355.149'06 |
| | 169.053.840'37 | 167.995.804'73 |

S. E. ú O.—Madrid 31 de Julio de 1894.—El Jefe de la Contabilidad general, Nicolás Santafé.—V.º B.º—El Gobernador, J. Luis Albareda.

Los decímetros se indican con bolas en la verga.

X-233

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

SECCION DE SANIDAD

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 30 de Julio de 1894.

Table with columns for SEXOS, Años de edad, ESTADO, CLASIFICACION de la enfermedad, CALLE ó lugar del fallecimiento, OBSERVACIONES, and a mirrored set of columns on the right.

Resumen.

Summary table with columns for Varones, Hembras, and TOTAL, listing various disease categories and their counts.

31 de Julio de 1894.—El Subsecretario interino, Juan Montilla.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamación la cátedra de Conjunto vocal y formación de masas corales...

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen solicitar dicha vacante presenten sus instancias en esta Dirección general en el plazo de veinte días...

Madrid 23 de Julio de 1894.—E. Vincenti.

DEPOSITO DE LIBROS

Relación de las obras que durante el trimestre de Abril, Mayo y Junio del corriente año se han inscrito en el Registro provisional de la propiedad intelectual...

17.888. «Breves nociones de Agricultura, Geografía é Historia de España», por D. Manuel Pañín y Rubio...

17.889. «Pensamientos sobre la oración y ensayos de oraciones universales», por J. Villarrmina...

17.890. «El Zaragozaño», calendario arreglado al santoral y meridiano de Cataluña, por D. Joaquín Yagüe...

17.891. «El Zaragozaño» (ed. doble), año XXVII de su pub. y XXXVIII de las pronósticos...

17.892. «Cartilla del pianista», por Ildefonso Moreno Carrillo...

17.893. «Notiones de Geografía», por D. Manuel Domínguez Godo...

17.894. «Anuario marítimo legislativo para 1894», por D. Lorenzo Pañín...

17.895. «Concordancia del art. 5.º de la ley de Bases de 11

de Mayo de 1888 con el art. 12 del Código civil español y sus anexos y refutación del Fiscal del Tribu al Supremo, por D. Francisco Romani y Puigdemol...

17.896. «El Duo de la Africana», zarzuela en un acto y tres cuadros, original y en verso de D. Manuel Echegaray...

17.897. «El hijo del Diputado», juguete cómico lírico en un acto y tres cuadros, original de D. Tomás Torres Guerrero...

17.898. «Armas, defensas y organizaciones», por D. José María de Casanova...

17.899. «Jurisprudencia administrativa ó colección completa de las sentencias y resoluciones...» pub. por la Revista general de Legislación y Jurisprudencia...

17.900. «Boletín de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia», Año 41.—Tomo 94...

17.901. «Resolución de problemas y ejercicios de cálculo dentro de los límites de la Instrucción primaria», por Prudencio Solís y Miguel...

17.902. «Marcha», por D. Bernardo Ruy de Diego, ejemplar manuscrito con su bajo correspondiente...

17.903. «Tratado de Derecho político», por D. Adolfo Posaada...

17.904. «Palique», por Leopoldo Alás (Clarín)...

17.905. «El Derecho del pastelero», «La política», por Don Francisco Serrano de la Pedrosa...

17.906. «La conclusión de la guerra y las postimerías de Castelar», poema por D. Pedro Martínez de Lagrán...

16.707. «Nuevo curso de Retórica y Poética», por D. Clemente Castañón...

17.908. «Lomeu Criati», juguete cómico en un acto y en prosa, original de Lamberto Escaler...

17.909. «Historia económica», por D. Alfredo Brañas...

17.910. «Venganza y redención», drama en tres actos y en verso, original de D. Juan de Dios Vico y Bravo...

17.911. «La gran vía», revista semanal ilustrada por varios.—Madrid: Suc. de Rivadeneira, 1893...

17.912. «La Purísima Concepción», copia del célebre cuadro original de Juan de Juanes, que se venera en la iglesia de la Compañía en Valencia...

17.913. «Método completo de lectura», por D. Estaban Trayer Colomer, libro 2.º—Gerona: Imp. y lib. de Paciano Torres...

17.914. «La Escuela y el hogar», revista pedagógica, publicada bajo la dirección de D. Santiago Arnal y Ramos...

17.915. «Guía del bañista de Santander y su provincia»,—Santander: imp. militar y del Comercio, de A. Quesada...

17.916. «Siluetas y matices» (galería filipina), por D. Antonio Chapuli Navarro...

17.917. «Las varas de la Justicia», zarzuela cómica en un acto, por D. Manuel Nieto, libro de Perrin y Palacios...

17.918. «Seenta páginas en notas dobles para el piano», por Roberto Montañán...

17.919. «Marcha», clave telegráfica internacional, por Don José Alejandro March y Raus...

17.920. «Los ingleses en el Polo Norte», primera parte del Capitán Hatteras, por Julio Verne...

17.921. «El desierto de hielo», segunda parte del Capitán Hatteras, obra escrita en francés por Julio Verne...

17.922. «La vuelta al mundo en ochenta días», obra escrita en francés por Julio Verne...

17.923. «Una invernaada entre los hielos», obra escrita en francés por Julio Verne...

- 17.924. «Maese Zacarías», un drama en los aires, obra escrita en francés por Julio Verne, versión española de Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—4.º may. con 29 págs. 1 de ind. y grab.—Madrid.
- 17.925. «De la tierra a la luna y alrededor de la luna», segunda parte, obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—2 cuads. en 4.º may. con 65 págs. 1 de ind. en el 1.º y 74 y 1 de ind. el 2.º y grab.—Madrid.
- 17.926. «La isla misteriosa», 1.ª part. Los naufragos del aires, 2.ª part. El abandonado, 3.ª part. El secreto de la isla, obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: tip. franco española, 1893.—3 cuads. en 4.º may. con 81 págs. y 2 de ind. y grab. el 1.º, 81 págs. y 2 de ind. y grab. el 2.º, y 78 y 2 de ind. y grab. el 3.º.—Madrid.
- 17.927. «Martín Paz», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. franco española, 1894.—4.º may. con 28 págs. 1 de índice y grab.—Madrid.
- 17.928. «Norte contra Sur», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Imp. de Enrique Rubiños, 1893.—4 cuadernos en 4.º may. con 61 págs. y 1 de ind. el primero; 63 y 1 de índice el segundo; 62 y 1 de ind. el tercero, y 61 y 1 de ind. el cuarto, y todos con grab.—Madrid.
- 17.929. «El naufrago del Cynthia», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. Franco Española, 1893.—4.º may. con 2 vols. con 64 el 1.º y 62 y 1 de ind. el 2.º, ambos con grab.—Madrid.
- 17.930. «El camino de Francia», segundo de Gil Blaltar, obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—4.º may. 2 vols. con 62 y grab. el 1.º y 62 y 1 de ind. y grab. el 2.º.—Madrid.
- 17.931. «Dos años de vacaciones», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. Franco Española, 1894.—4 cuads. en 4.º may. con 61 y 1 de ind. el 1.º, 61 y 1 de ind. el 2.º, 63 y 1 de ind. el 3.º y 62 y 1 de ind. el 4.º, y todos con grab.—Madrid.
- 17.932. «Familia sin nombre», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. Franco Española, 1894.—4 cuads. en 4.º may. con 67 págs. y 1 de ind. el 1.º, 65 y 1 de ind. el 2.º, 60 y 1 de ind. el 3.º, y 54 y 1 de ind. el 4.º, y todos con grab.—Madrid.
- 17.933. «César Cascabel», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Imp. de Enrique Rubiños, 1893.—4 cuads. en 4.º may. con 59 págs. y 1 de ind. el 1.º, 62 y 1 de ind. el 2.º, 64 el 3.º y 64 el 4.º, y todos con grab.—Madrid.
- 17.934. «Aventuras de un niño Irlandés», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. Franco Española, 1894.—4 cuadernos en 4.º may. con 84 págs. el 1.º, 68 el 2.º y 76 el 3.º, y todos con grab.—Madrid.
- 17.935. «El Secreto de Mastón (Saujo Denus Dessous)», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Imp. de Enrique Rubiños, 1893.—2 cuads. en 4.º may. con 60 págs. 1 de ind. y grabados el 1.º y 63 y 1 de ind. y grab. el 2.º.—Madrid.
- 17.936. «Miguel Strogoff de Moscov á Irkusch», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española de Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Suc. de Rivadeneira, 1893.—2 cuads. en 4.º may. con 77 págs. 1 de ind. y grab. el 1.º y 75 y 1 de ind. y grab. el 2.º.—Madrid.
- 17.937. «Los amotinados de Boundy», un drama en México, obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. Franco Española, 1893.—4.º may. con 28 págs. 1 de ind. y grab.—Madrid.
- 17.938. «Las Tribulaciones de un chino en China», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Imp. de Enrique Rubiños, 1893.—4.º may. con 77 págs. 1 de ind. y grab.—Madrid.
- 17.939. «Los grandes navegantes del siglo XVIII», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Est. tip. de Rivadeneira, 1891.—4.º may. con 4 cuads. con 53 págs. y 1 de ind. el 1.º, 63 y 1 de ind. el 2.º, 64 el 3.º y 53 y 1 de ind. el 4.º, todos con grab.—Madrid.
- 17.940. «Los descubrimientos del Globo», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Imp. de Enrique Rubiños, 1894.—4 cuads. en 4.º may. con 67 págs. y 1 de ind. el 1.º, id. el 2.º, 68 el 3.º y 68 el 4.º, y todos con grab.—Madrid.
- 17.941. «El Archipiélago de Fuego», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Imp. de Enrique Rubiños, 1893.—2 cuads. en 4.º may. con 53 págs. 1 de ind. y grab. el 1.º y 50, 1 de ind. y grab. el 2.º.—Madrid.
- 17.942. «La Escuela de los Robinsones», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Imp. de Enrique Rubiños, 1893.—2 cuads. en 4.º may. con 58 págs., 1 de ind. y grab. el 1.º y 52, 1 de ind. y grab. el 2.º.—Madrid.
- 17.943. Viajes extraordinarios.—«El rayo verde», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Imp. de Enrique Rubiños, 1893.—2 cuads. en 4.º may. con 49 págs. y 1 ind. y grab. el 1.º y 44, 1 de ind. y grab. el 2.º.—Madrid.
- 17.944. «Diez horas de Caza, De Rotterdam á Copenhague», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. Franco Española, 1894.—4.º may. con 43 págs. y grab.—Madrid.
- 17.945. «La Jangada, Ochocientas leguas por el río de las Amazonas», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. Franco Española, 1894.—4 cuads. en 4.º may. con 48 págs. el 1.º, 55 y 1 de ind. el 2.º, 47 y 1 de ind. el 3.º y 36 y 1 de ind. el 4.º, y todos con grab.—Madrid.
- 17.946. «Los grandes Exploradores del siglo XIX», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Imp. Franco Española, 1893.—4 cuads. en 4.º may. con 48 págs. el 1.º, 49 y 1 de ind. el 2.º, 54 y 1 de ind. el 3.º y 60 y 1 de ind. el 4.º, y todos con grab.—Madrid.
- 17.947. «La casa de vapor», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Imp. de Enrique Rubiños, 1894.—4 cuads. en 4.º may. con 50 págs. y 1 de ind. el 1.º, 48 el 2.º, 46 y 1 de ind. el 3.º y 48 el 4.º, y todos con grab.—Madrid.
- 17.948. «El Doctor Ox», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. Franco Española, 1894.—4.º may. con 31 págs., 1 de ind. y grab.—Madrid.
- 17.949. «Aventuras de tres rusos y de tres ingleses en el Africa Austral», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Imp. de Enrique Rubiños, 1894.—4.º may. con 79 págs. y 1 de ind. y grab.—Madrid.
- 17.950. «De Glasgow á Charlestown», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. Franco Española, 1892.—4.º may. con 28 págs., 1 de ind. y grab.—Madrid.
- 17.951. «Una ciudad flotante», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: tip. Franco-española, 1894.—4.º mayor con 45 págs. y grab.—Madrid.
- 17.952. «Los hijos del Capitán Grant en la América del Sur, en la Australia y en el Océano Pacífico», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—3 cuads. en 4.º mayor con 79 págs. y una de ind. el primero, 82 y una de ind. el segundo y 74 y una de ind. el tercero y grab.—Madrid.
- 17.953. «Viaje al centro de la tierra», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—4.º mayor con 83 págs y grab.—Madrid.
- 17.954. «Cinco semanas en globo», viajes y descubrimientos en el Africa por tres ingleses, obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—6 cuads. en 4.º mayor con 67 págs. y 2 de ind. el primero, y 62 y 2 de ind. el segundo y grab. ambos.—Madrid.
- 17.955. «Un Capitán de quince años», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—2 cuads. en 4.º mayor con 75 págs. una de ind. y grab. el primero y 79 págs. y una de ind. y grab. el segundo.—Madrid.
- 17.956. «Héctor Servadac», aventuras y viajes por el mundo solar, obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—2 cuads. en 4.º mayor con 83 págs., una de ind. y grab. el primero, y 80 y grab. el segundo.—Madrid.
- 17.957. «Historia de los grandes viajes y los grandes viajeros», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—4.º mayor con 68 págs., 2 de ind. y grab.—Madrid.
- 17.958. «El país de las pieles», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: tip. Franco española, 1893.—2 cuads. en 4.º mayor con 82 págs., una de ind. y grab. el primero, y 79 y una de ind. y grab. la segunda.—Madrid.
- 17.959. «El Chancellon», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—4.º mayor con 70 págs., 2 de ind. y grab.—Madrid.
- 17.960. «Las indias negras», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: tip. suc. de Rivadeneira, 1893.—4.º mayor con 69 págs., 1 de ind. y grab.—Madrid.
- 17.961. «Veinte mil leguas de viaje submarino», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—2 cuads. en 4.º mayor con 51 págs., 1 de ind. y grab. el 1.º.—Madrid.
- 17.962. «Un descubrimiento prodigioso», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—4.º mayor con 34 págs., 1 de ind. y grab.—Madrid.
- 17.963. «Un billete de lotería», el núm. 9.672, seguida de de Fritt-Flacc, obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1894.—2 cuads. en 4.º mayor con 61 págs., 1 de ind. y grab. el 1.º, y 49 págs. y 1 de ind. y grab. el 2.º.—Madrid.
- 17.964. «Robun el Conquistador», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: tip. Franco-española, 1894.—2 cuads. en 4.º mayor con 62 págs., 1 de ind. y grab. el 1.º, y 64 págs. y grabado el 2.º.—Madrid.
- 17.965. «Los quinientos millones de la Princesa», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1893.—4.º may. con 71 págs., 1 de ind. y grab.—Madrid.
- 17.966. «La Estrella del Sur», «El país de los diamantes», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. Franco Española, 1894.—2 cuads. en 4.º may. con 62 págs., 1 de ind. el 1.º y 63 el 2.º.—Madrid.
- 17.967. «Matías Sanderf», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. Franco-Española, 1894.—5 cuads. en 4.º con 63 págs. y 1 de ind. el 1.º, 63 y 1 de ind. el 2.º, id. el 3.º, 59 y 1 de ind. el 4.º y 48 y 1 de ind. el 5.º y todos con grab.—Madrid.
- 17.968. «Heraban el testarudo», obra escrita en francés por Julio Verne, versión española por Sáenz de Jubera Hermanos.—Madrid: Tip. Franco Española, 1894.—16 cuads. en 4.º may. con 59 págs. y 1 de ind. el 1.º; 47 y 1 de ind. el 2.º; 49 y 1 de ind. el 3.º, y 53 y 1 de ind. el 4.º, y todos con grabados.—Madrid.
- 17.969. «La agricultura moralista», por D. Emilio Martín Fernández.—Sevilla: Imp. de Gironés y Craña, 1893.—8.º con 247 págs.—Madrid.
- 17.970. «Roberto», juguete cómico lírico en un acto y en verso original de D. Diego Jiménez Prieto, música del Maestro Rafael Cabas Galván.—Madrid: Imp. de José Rodríguez, 1894.—8.º con 33 págs.—Madrid.
- 17.971. «El camino del bien», novela de costumbres por D. Enrique Pérez Escrich, 2.ª ed.—Madrid: Imp. de Miguel Guisarró y Rodrigo, 1894.—Dos tomos en 4.º con 832 págs. y 5 láms. el 1.º y 880 y 8 láms. el 2.º.—Madrid.
- 17.972. «El último beso», novela de costumbres por Don Enrique Pérez Escrich, 2.ª ed.—Madrid: Imp. de Guisarró y Rodrigo, 1894.—Dos tomos en 4.º con 872 págs. y 5 láms. el 1.º y 728 y 7 láms. el 2.º.—Madrid.
- 17.973. «El Comandante Martínez», juguete cómico-lírico en un acto y dos cuadros en prosa por D. Angel de la Guardia, música del Maestro Luis Arnedo.—Madrid: Imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 31 págs.—Madrid.
- 17.974. «Los dineros del sacristán», zarzuela cómica en un acto y tres cuadros en verso y prosa, original de Luis Larra (hijo) y Mauricio Gullón, música del Maestro Caballero.—Madrid: Imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 45 págs.—Madrid.
- 17.975. «Viento en popa», zarzuela cómica en un acto y en prosa, original de Fracío Frayoz, música del Maestro Jiménez.—Madrid: Imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 43 págs.—Madrid.
- 17.976. «La cuerda floja», juguete cómico en un acto y en prosa, original de José Extramera.—Madrid: Imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 39 págs.—Madrid.
- 17.977. «Los pendientes», juguete cómico en un acto y en prosa, original de Fidel Melgares.—Madrid: Imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 32 págs.—Madrid.
- 17.978. «Los Africanistas», humorada cómico-lírica en un acto, dividido en tres cuadros (consecuencia de «El Duo de la Africanas»), original y en prosa, de Gabriel Merino y Enrique López Merino, música de los Maestros Caballero y Hermoso.—Madrid: Imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 39 págs.—Madrid.
- 17.979. «Los Puritanos», pasillo cómico lírico en un acto y en prosa original de Celso Lucio y Carlos Arniches, música de los Maestros Valverde (hijo) y Torregrosa.—Madrid: imprenta de R. Velasco, 1894.—8.º con 39 págs.—Madrid.
- 17.980. «Los Puritanos», pasillo cómico lírico en un acto y en prosa original de Celso Lucio y Carlos Arniches, música de los Maestros Valverde (hijo) y Torregrosa, 2.ª ed.—Madrid: imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 39 págs.—Madrid.
- 17.981. «El pie izquierdo», juguete cómico en un acto y en prosa original de Carlos Arniches y Celso Lucio.—Madrid: imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 29 págs.—Madrid.
- 17.982. «Circuelas pasas», juguete cómico en dos actos y en prosa por Domingo de Santoval (seudónimo).—Madrid: imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 50 págs.—Madrid.
- 17.983. «Método práctico de francés...», por Antony.—Valencia: imp. y pap. de José María Alpuente, 1893.—8.º con 353 págs. y XIV de errats.—Valencia.
- 17.984. «Lo Trionf de la veritat», drama en un acto y en verso orig. de Faume Espunya Ribot.—San Martín de Provensals: estab. tip. de Fernando Aymerich, 1893.—8.º mayor con 28 págs.—Barcelona.
- 17.985. «Miscelánea oratoria», colección de discursos... pronunciados por D. Juan Bautista Oriola.—Barcelona: imprenta de Jaime Jepús y Roviralt, 1894.—8.º con 267 págs. y 1 de ind.—Barcelona.
- 17.986. «Ancora de salvación ó devocionario...», por R. P. José Mach, 66 ed.—Barcelona: imp. de J. Rosal, 1894.—16.º con 713 págs.—Barcelona.
- 17.987. «Manual del obrero», cartilla de dibujo geométrico industrial, por Pedro Peñas.—Madrid: estb. tip. de Julián Palacio, 1894.—8.º con 100 págs. y 1 atlas apais. con 16 hojas.—Madrid.
- 17.988. «Elementos de matemáticas», Algebra por Santiago Moreno Rey y José Cernelo y Obispo, 4.ª ed.—Madrid: imp. de la Viuda é hijos de Fuentetebro, 1894.—8.º con 141 págs.—Madrid.
- 17.989. «Nociones de Gimnasia higiénica», por José María Caballero.—Logroño: Lib. de D. Ricardo M. Merino, 1894.—4.º con V. 54 págs.—Logroño.
- 17.990. «Amor patrio», episodio nacional en un acto y en verso, por D. Antonio Benedito y González.—Castellón, 1893.—8.º con 56 págs.—Madrid.
- 17.991. «Cartilla silabario para niños y niñas», por Faustino Paluzie.—Barcelona: Faustino Paluzie, imp. 1894.—8.º con 15 págs.—Barcelona.
- 17.992. «Elementos de geometría puestos al alcance de los niños», por Faustino Paluzie, nueva ed. aum.—Barcelona, Faustino Paluzie, imp., 1894.—8.º con 77 págs.—Barcelona.
- 17.993. «Cuadro de pesas y medidas de sistema métrico decimal», por Faustino Paluzie.—Barcelona: imp. de Faustino Paluzie, 1894.—1 hoja de 0.720 por 0.570.—Barcelona.
- 17.994. «Cuadro de pesas y medidas del sistema métrico decimal», en 6 hojas.—Barcelona: imp. de Faustino Paluzie, 1894.—6 hojas de 0.470 por 0.550.—Barcelona.
- 17.995. «Gran mapa de Europa», por Faustino Paluzie, 4.ª ed.—Barcelona: imp. de Faustino Paluzie, 1894.—16 hojas de 0.500 por 0.410.—Barcelona.
- 17.996. «Servius Monolech», original de F. Vidal y Jumbert.—Vich: lib. y tip. Vicens, 1894.—8.º con 16 págs.—Barcelona.
- 17.997. «Manual de teneduría de libros, por partida doble», por D. Felipe Salvador Aznar, arreglada por D. José Salvador y Gamboa, 16 ed.—Madrid: imp. y lit. de los Huérfanos, 1894.—4.º apais. con 152 págs.—Madrid.
- 17.998. «España.—Los sitios reales.—Residencias.—Royales de España», por D. Manuel Jorrot, 2.ª ed.—Madrid: E. Rubiños, imp., 1894.—8.º con 154 págs. 76 de memorandum y lám.—Madrid.
- 17.999. «Retrato de S. M. el Rey Alfonso XIII en busto de frente», por Fernando Debas.—Madrid: fot. del autor, 1894.—Una hoja pegada en cartón de 0.131 por 0.217.—Madrid.
- 18.000. «Fotografía que representa á S. M. el Rey Alfonso XIII en busto de perfil», por Fernando Debas.—Madrid: fot. del autor, 1894.—Una hoja pegada en cartón de 0.131 por 0.217.—Madrid.
- 18.001. «Fotografía de S. M. la Reina Regente, de cuerpo entero», por Fernando Debas.—Madrid: fot. del autor, 1894.—Una hoja pegada en cartón de 0.170 por 0.245.—Madrid.
- 18.002. «Fotografía que representa á S. M. el Rey Alfonso XIII y la Reina Regente», por Fernando Debas.—Madrid: fot. del autor, 1894.—Una hoja pegada en cartón de 0.131 por 0.217.—Madrid.
- 18.003. «Fotografía que representa á S. M. el Rey Alfonso XIII y la Reina Regente», por Fernando Debas.—Madrid: fot. del autor, 1894.—Una hoja pegada en cartón de 0.170 por 0.246.—Madrid.
- 18.004. «Retrato de S. M. la Reina Regente en busto», por Fernando Debas.—Madrid: fot. del autor, 1894.—Una hoja pegada en cartón de 0.128 por 0.198.—Madrid.
- 18.005. «El Triunfo de Nuestra Santa Iglesia á fines del siglo XIX.—Barcelona: imp. de F. Tomás y Compañía, 1894.—1 hoja de 0.440 por 0.290.—Barcelona.
- 18.006. «Nociones de Aritmética teórico-práctica», por D. Ignacio Casals y D. José Martorell, primera parte 17 edición; segunda parte 10 ed.—Barcelona: imp. y libr. de Nuestra Señora de Monserrat, 1893.—8.º con 192 págs. y 1 de ind. la 1.ª parte y 214 la 2.ª.—Barcelona.
- 18.007. «Navarra! «Zortzico para piano», por Jenaro Vallejo.—Madrid: A. Díaz y Compañía, 1894.—Folio con 10 páginas.—Madrid.
- 18.008. «El Auxiliar del panadero», guía rápida y segura, por D. José Vehil y Bós.—Mataró: tip. de F. Horta, 1894.—8.º con 106 págs. sin fol.—Barcelona.
- 18.009. «Modelo de condiciones de arrendamiento de tierras», por D. Pablo Nogués Santamaría.—Murcia: tip. de Hijos de Nogués, 1894.—1 hoja apais.—Murcia.
- 18.010. «Principios de Agricultura», por D. Julio Epluques Armengol.—Valencia: imp. de Francisco Vives Mora.—4.º con 115 págs.—Valencia.
- 18.011. «Revista Estematológica», por varios.—Madrid: imp. de la Revista de Navegación y Comercio, 1894.—8.º con 64 págs.—Madrid.
- 18.012. «Cuaderno de letra bastarda española», por F. Palazic.—Barcelona: lit. del autor; s. a. 1894.—4.º apais. con 19 hojas.—Barcelona.

- 18.013. «Método de acordeón al alcance de todas las inteligencias sin necesidad de maestros».—S. l. a. ni imp.—Barcelona: imp. de Juan Ayné, 1894.—8.º apais. con 19 págs.—Barcelona.
- 18.014. «El Laurel», paso doble para banda militar, reducción para piano, por D. Francisco de Asís Lafita y Blanco.—Ejemplar manuscrito con 5 págs. y port.—Barcelona.
- 18.015. «Ella y ell en lo parche», passa temps curt.... en un acte y en vers catalá del temps original de Pere Reig y Fial.—Barcelona: tip. de Simón Alsina y Clos, 1894.—8.º con 15 págs.—Barcelona.
- 18.016. «La serpiente de la gelosia», drama en tres actos y en vers, original de Pere Roig y Fiol.—Barcelona: imp. de Simón Alsina y Clos, 1894.—8.º con 85 págs.—Barcelona.
- 18.017. «Asendú», vals por J. M. Echevarría.—S. l. imp. ni a. (Leipzig: C. G. Roder, 1894.—Fol. con 10 págs. y port. Guipúzcoa.
- 18.018. «La aurora del pensamiento», lectura educativa para niños y niñas por D. Prudencio Solís y Miguel; libro primero.—Valencia: imp. de F. Vives Mora, 1893.—8.º con 155 páginas y 2 de ind.—Valencia.
- 18.019. «Zaragüeta», comedia en dos actos y en prosa, original de Miguel Ramos Carrión y Vital Aza; 3.ª ed.—Madrid: imp. de R. Velasco, 1894.—8.º may. con 71 págs.—Madrid.
- 18.020. «Zaragüeta», comedia en dos actos y en prosa, original de Miguel Ramos Carrión y Vital Aza; 4.ª ed.—Madrid: imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 71 págs.—Madrid.
- 18.021. «Prontuario de ortografía castellana en preguntas y respuestas», arreglado por la Real Academia Española; 14 ed.—Madrid: imp. de la Viuda de Hernando y C.ª, 1894.—8.º con 80 págs.—Madrid.
- 18.022. «Al que no quiere caldo, la taza llena», por D. Enrique Zumei; 2.ª ed.—Madrid: imp. de José Rodríguez, 1894.—8.º con 34 págs.—Madrid.
- 18.023. «Correspondencia mercantil hispano-francesa», con un Manual de conversación comercial, por A. Casarús.—Barcelona: imp. de Luis Tasso, 1894.—Con 469 págs. y 2 de ind.—Barcelona.
- 18.024. «La Tornaboda», humorada en un acto y en verso, original de Juliá Carcasó.—Barcelona: s. imp. (Alsina y Clos imp.), 1894.—8.º may. con 31 págs.—Barcelona.
- 18.025. «Benito F. Alonso», guerra hispano-lusitana.—Orense: imp. de Antonio Otero, 1894.—8.º con 143 págs. y 6 de apénd. é ind.—Orense.
- 18.026. «Aritmética para los establecimientos de primera enseñanza», por D. Joaquín Orozco y Sánchez; 3.ª ed.—Alicante: imp. de Juan José Carratalá, 1893.—8.º con 124 págs. y una de lám.—Alicante.
- 18.027. «Resumen de la primera y segunda parte de las nociones de Aritmética», por D. Ignacio Casals.—Barcelona: imp. y lib. de nuestra Señora de Monserrat, 1894.—8.º con 96 págs.—Barcelona.
- 18.028. «Retórica y Poética», por D. Francisco Farrín Moro.—Salamanca: imp. de Calatrava á c. de L. Rodríguez, 1893.—8.º con 260 págs. y 2 de ind.—Salamanca.
- 18.029. «Un assalt», comedia en un acto y en prosa, original de Artur Carreras.—Barcelona: tip. de Luis Tasso, 1894.—8.º con 47 págs.—Barcelona.
- 18.030. «Tratado elemental de Derecho administrativo», por D. Fernando Mellado; 2.ª ed.—Madrid: tip. de los Hijos de M. G. Hernando, 1894.—8.º con 976 págs. y 8 de ind.—Madrid.
- 18.031. «Miguel Grau» (novela), por F. de P. M.—Barcelona: Estamp. de la casa provincial de caritat, 1894.—8.º menor con 166 págs.—Barcelona.
- 18.032. «Henrik Ibsen Espectres», drama de familia en tres actos, traducido por P. Fabra y J. Casas Carbó.—Barcelona: L'Avenc, imp., 1894.—8.º con 169 págs.—Barcelona.
- 18.033. «Amor de madre ó la esclava de su pasión», por Joaquín Fus Lloret.—Barcelona: sin imp. (Santolaria y C.ª impresor), 1894.—8.º con 123 págs. y una de ind.—Barcelona.
- 18.034. «El dúo de la Africana», letra de Miguel Echegaray, zarzuela en un acto, música del Maestro D. Manuel Fernández Caballero.—Ejemplar manuscrito de la parte de apuntar con 72 hojas.—Madrid.
- 18.035. «Contestación al programa de contabilidad para el ingreso en el Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado», por D. José María García Ducazcal.—Madrid: Tip. de la viuda de Ducazcal, 1893.—8.º con 171 págs.—Madrid.
- 18.036. «Cuadernos para ejercicios de la conjugación de verbos», por D. Matías Nolla Rovira, sin l.—Barcelona: Imprenta de F. Rosell, s. a., 1894.—4.º con 24 págs.—Barcelona.
- 18.037. «El consultor práctico», curiosísimo libro de cuentas.... por P. P.—Barcelona: Imp. de Santolaria, sin a., 1894.—8.º men. con 134 págs. sin foliar.—Barcelona.
- 18.038. «Geometría práctica para la enseñanza elemental», segunda ed.—Madrid: imp. de F. Palacios, 1894.—una hoja.—Madrid.
- 18.039. «La dama del Rat-Penat», para canto y piano, letra de D. Víctor Balaguer, música de D. F. Romani y Guerra, sin l. imp. ni a.—Barcelona: Imp. de Blasé, 1894.—Fol. con 4 págs. y port.—Barcelona.
- 18.040. «Conferencias y retiro de Semana Santa», predicados en Nuestra Señora de París durante la Cuaresma por Monseñores d'Illust Trad, por D. Gabriel Liompert y Santandreu.—Madrid: Imp. de Luis Aguado, 1894.—8.º may. con XX-418 págs.—Madrid.
- 18.041. «Prontuario de solfeo. La sola taccia del solfeo», por Federico Olmedo.—Burgos: Anselmo Revilla imp., 1894.—8.º con 99 págs.—Burgos.
- 18.042. «El de arriba y de abajo», juguete cómico en un acto y en verso, original de Vicente Santana y Crespo.—Madrid: Imp. de Celestino Apaolaza, 1894.—8.º con 24 págs.—Madrid.
- 18.043. «Colección de documentos inéditos del Archivo general del reino de Valencia», publicada por Joaquín Casañ y Alegre.—Valencia: Estab. tip. de Manuel Alufre, 1894.—4.º con XXIV-219 y colofón.—Valencia.
- 18.044. «Método Cortina», inglés en 20 lecciones, por R. B. de la Cortina, 2.ª ed.—New-York: T. H. Carman imp., 1893.—8.º con XII-360 págs.—Madrid.
- 18.045. «¡Al Santo, al Santo!», propósito cómico-lírico en un acto y 2 cuadros, original y en verso de D. Miguel Echegaray, música del Maestro Joaquín Valverde (hijo).—Madrid: Imp. de José Rodríguez, 1894.—8.º con 46 págs.—Madrid.
- 18.046. «Agencia de negocios», comedia en un acto en prosa y en verso, original de Florencio Pérez y Serrano.—Córdoba: Estab. tip. «La Verdad», 1894.—8.º con 59 págs.—Córdoba.
- 18.047. «Flores de Mayo á tres voces y órgano, núm. 11», por el Maestro N. Ledesma.—Bilbao: L. E. Dotesio, s. a. 1894.—Fol. men. con 8 págs. y 3 de voces sueltas, 10.120.—Vizcaya.
- 18.048. «Despedida á las flores á María, núm. 12, á 4 ó 3 voces con orquesta ú órgano», por el Maestro N. Ledesma.—Bilbao: L. E. Dotesio, imp. sin a., 1894.—Fol. men. con 6 páginas y port. y 8 hojas de voces é instrumentos sueltos, 10.122.—Vizcaya.
- 18.049. «Salve» núm. 3, á 4 ó 3 voces y órgano por el Maestro M. Ledesma.—Bilbao: L. E. Dotesio imp. S. a., 1894.—Fol. men. con 14 págs. y 5 hojas de papeles sueltos, 10.114.—Vizcaya.
- 18.050. «Malagueña» (para piano) por M. Guervós.—Bilbao: L. E. Dotesio imp. S. a., 1894.—Fol. con 9 págs. y port. 10.069.—Vizcaya.
- 18.051. «Capricho schottich de salón» para piano por F. Olivares.—Bilbao: L. E. Dotesio imp. S. a. 1894.—Fol. con 5 págs. 10.017.—Vizcaya.
- 18.052. «La falsa filosofía, ó sea el deísmo en todas sus manifestaciones, principalmente en el materialismo, ateísmo y racionalismo», por Dr. Fr. Fernández Caballos y Mier.—Granada: imp. del Comercio, 1893.—4.º con 502 y 5 de ind.—Granada.
- 18.053. «El amor propio» por Julio Nombela.—Madrid: imp. de Enrique Rubiños, 1894.—8.º francés con 328 págs.—Madrid.
- 18.054. Retratos de mujeres, serie 1.ª, contiene: «El bello ideal del matrimonio», «Matr. Dolorosa», «El primer millón», por Julio Nombela.—Madrid: imp. de La última moda, 1893.—8.º con 358 págs.—Madrid.
- 18.055. Retratos de mujeres, serie 2.ª, contiene: «El coche del Diablo».—Madrid: imp. de La última moda, 1893.—8.º francés con 350 págs.—Madrid.
- 18.056. Curso teórico práctico del bordado sobre etamine y tela cruda.—Madrid: imp. de La última moda, 1894.—4.º apais. con 16 págs.—Madrid.
- 18.057. «La última moda».—Madrid: imp. La última moda, 1894.—Fol. con 10 números.—Madrid.
- 18.058. «Colección de reglas y ejercicios para la enseñanza de la escritura al dictado, según los preceptos de la Real Academia Española», por D. José Andrés y Roldes, 2.ª ed.—Tarragona: imp. de F. Aris é Hijo, 1894.—8.º con 299 págs. y IV.—Tarragona.
- 18.059. «Tavira ó la Romería», zortzico para canto y piano, letra española de F. Roure, mús. de B. de Escilla.—Bilbao: C. E. Dotesio, imp. S. a., 1894.—Fol. con 7 págs. y port. 10.111.—Vizcaya.
- 18.060. «Lo cor y l'amina», drama en tres actos y en vers., original de Francisco Xavier Godo.—Barcelona: imp. de Pujol y C.ª, 1894.—8.º con 79 págs.—Barcelona.
- 18.061. «Fracciones periódicas y restos potenciales», por D. Bartolomé Pons y Meré.—Toledo: Menor, hermanos, imp., 1894.—8.º con 84 págs.—Toledo.
- 18.062. «La educación moral del soldado», por D. Enrique Ruiz Fornells.—Toledo: Vda. é Hijo de F. Peláez, imp., 1894.—8.º con 269 págs.—Toledo.
- 18.063. «Curso de Derecho mercantil filosófico histórico y vigente» (español y extranjero), por Faustino Alvarez del Manzano.—Madrid: imp. de la Vda. é Hijos de Fuentenabro, 1890 á 1893.—4.º may. con 682 págs.—Madrid.
- 18.064. «Costumbres yankees. Viajes por la América del Norte», por José Sánchez Soana.—México: tip. de El Correo Español, 1894.—8.º con 208 págs.—Madrid.
- 18.065. «El Rey que rabió», zarzuela cómica en tres actos, dividida en 8 cuadros, en prosa y verso, original de Miguel Ramos Carrión y Vital Aza, música del Maestro Chapí, 7.ª ed.—Madrid: imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 99 págs.—Madrid.
- 18.066. «El Rey que rabió», zarzuela en tres actos, divididos en ocho cuadros en prosa y verso, original de Miguel Ramos Carrión y Vital Aza, música del Maestro Chapí.—Octava edición.—Madrid: imp. de R. Velasco, 1894.—Con 99 páginas.—Madrid.
- 18.067. «El Doctor Paletilla», juguete cómico lírico en un acto, en prosa y verso, original de D. Segundo López (seudónimo), música del Maestro Valverde (hijo).—Madrid: imprenta de R. Velasco, 1894.—8.º con 33 págs.—Madrid.
- 18.068. «Calma chicha», juguete lírico en un acto y en verso, original de Calixto Navarro, música del maestro Apolinar Brull.—Madrid: imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 27 páginas.—Madrid.
- 18.069. «Oh Villá», juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Ricardo Monasterio.—Madrid: imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 30 págs.—Madrid.
- 18.070. «El Marqués de Ama», melodrama en un acto y tres cuadros, original y en verso, por D. Enrique y D. Nicolás Henrich y Urraza, música de A. Rovira.—Madrid: imprenta de R. Velasco, 1894.—8.º con 41 págs.—Madrid.
- 18.071. «De polo á polo», zarzuela en un acto y en verso, original de Calixto Navarro, música de D. Arturo Saco del Valle.—Madrid: imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 30 págs.—Madrid.
- 18.072. «La media naranja», juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Joaquín y D. Serafín Alvarez Quintero.—Madrid: imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 29 págs.—Madrid.
- 18.073. «Baccio d'Amore», polka mazurka para piano, por D. Luis Faglietti Alberola.—Alicante: imp. de Garraza y Compañía.—S. a. 1894.—4.º con 3 págs. y port.—Alicante.
- 18.074. «Prácticas de física», por D. Eduardo Lozano y Ponce de León.—2.ª edic.—Barcelona: imp. de D. Jaime Jepsús y Roviralta, 1894.—8.º con VIII-128 págs.—Barcelona.
- 18.075. «Nociones de Geografía», acomodadas á la inteligencia de los niños, por D. Antonio Villaverde Macías.—Logroño: estab. tip. de Merino, 1894.—8.º con VI-122 págs.—Logroño.
- 18.076. «Lectura estética ó arte de leer con sentido todos los géneros literarios», por D. Ramón Giraltí Pauli, cuadernos 3.º, 6.º y 7.º.—Sevilla: imp. de A. Pérez y Comp., 1893.—Tres vols. en 8.º, con 72 págs. el 1.º, 119 y una de ind. el 2.º y 120 el 3.º.—Sevilla.
- 18.077. «Conjugador hispano francés ó puramente práctico», por D. Juan Pinto y Rogel.—Madrid: estab. tip. La Catalana, 1894.—8.º con 202 págs. y 4 de ind. y erratas.—Madrid.
- 18.078. «Colección de piezas musicales para baile», por D. José Vila.—Ejemplar manuscrito con 16 págs. y 22 hojas.—Barcelona.
- 18.079. «Remembranzas burgalesas», por D. Anselmo Salvá Pérez.—Burgos: Hijos de Santiago Rodrigo, impr., 1894.—4.º con 166 págs.—Burgos.
- 18.080. «Retreta del célebre», coro para orfeón, compuesto por el Maestro L. Rillé, arreglado para piano por C. Zavala.—Bilbao: L. E. Doterio, impr.—S. a. 1894.—Fol. con 7 páginas y port.—10.115.—Vizcaya.
- 18.081. «Juanita» mazurka para piano, por Ramón Iriarte.—Bilbao: L. E. Doterio impr., s. a., 1894.—Fol. con 3 páginas y port.—Vizcaya.
- 18.082. «Cánticos al Sagrado Corazón de Jesús», para 3 voces con acompañamiento de órgano, por D. Antonio Lozano González: sin l. imp. ni a. (Zaragoza.—D. Félix Villagrosa impresor, 1894.—Fol. con 9 págs. y port.—Zaragoza.
- 18.083. «La libertad y el liberalismo», por Lasplazas.—Barcelona: imp. de Jaime Jepsús Roviralta, 1894.—8.º con 215 págs. y 1 de ind.—Barcelona.
- 18.084. «La mosca al nas», comedia en 1 acto y en verso, original de Frederich Soler y Haber.—Barcelona: s. imp. (Simón Alsina y Clos, imp.), 1894.—8.º con 34 págs.—Barcelona.
- 18.085. «Nociones de Aritmética», por Juan Benavente Barquin.—Madrid: estab. tip. de G. Pedraza, 1894.—8.º con 216 págs.—Madrid.
- 18.086. «Indicador de Correos (Guía para el público), año III», por D. Eduardo Albaladejo Zamora.—Madrid: imprenta lit. de Terceño, 1894.—8.º con 106 págs., varios cuadros de salidas de Correos.—Madrid.
- 18.087. «Programa de lecciones de gimnasia», para los alumnos de primer año, por D. Eusebio Ferrer y Mitayna.—Mahón: imp. de Fábregas, 1894.—8.º con 8 págs.—Baleares.
- 18.088. «Resumen de las lecciones teóricas y prácticas de gimnástica», por D. Eusebio Ferrer y Mitayna.—Mahón: imprenta de B. Fábregas; s. a., 1894.—8.º con 30 págs. y 1 lámina.—Baleares.
- 18.089. «Lo bressol de Jesús», drama sacro en 5 actos, por Frederich Soler y Huber.—Barcelona: tip. de Simón Alsina y Clos, 1893.—8.º con 120 págs.—Barcelona.
- 18.090. «El mundo ilustrado» biblioteca de las familias, tomo III (segunda serie), tomo VII (primera serie).—Barcelona: sin imp. ni a. (Espasa y Compañía, 1893).—Fol. con 766 págs.—Barcelona.
- 18.091. «El amante de los Maestros», colección de fábulas en verso castellano, original de D. Andrés Godoñez.—Valencia: imp. de Emilio Pascual, 1894.—8.º con 218 págs. y 5 de ind.—Valencia.
- 18.092. «Nociones de Aritmética», por D. Aniceto Gil Núñez.—Bilbao: imp. de José Astuy, 1893.—8.º con 58 págs.—Vizcaya.
- 18.093. «El Doctor Wolski» (páginas de Polonia y Rusia), por Sofia Casanova.—Madrid: imp. del suc. de Cruzado, 1894.—8.º con 321 págs.—Madrid.
- 18.094. «Tablas analíticas sintéticas de Gramática castellana», por José Pérez Delgado, segunda ed.—Villafraanca del Panadés: imp. de López Robert, 1894.—4.º con 18 págs. y 4 hojas más grandes en 4 págs.—Madrid.
- 18.095. «Curso elemental de física experimental y aplicada», por D. Bartolomé Felgué y Pérez.—Barcelona: imp. de Pedro Ortega, 1894.—4.º con 560 págs. de texto, 144 de química y 9 de ind.—Barcelona.
- 18.096. «Curso elemental de física experimental aplicada y nociones de química inorgánica», por D. Bartolomé Felgué y Pérez, séptima ed.—Barcelona: imp. de Pedro Ortega, 1894.—4.º con 560 págs. de texto y 112 de apéndices y 8 de ind.—Barcelona.
- 18.097. «Episodios de mi tierra.—I, Pedro de Robellat; II, La Tirana; III, Las Mujeres de Arbós; IV, Gerona en 1811», por Francisco Gras y Elias.—Barcelona: imp. de Henrich y Compañía y Vives y Susany, 1893 á 1894.—4 vols. en 8.º con 154 págs. el 1.º, 166 el 2.º, 167 el 3.º y 168 el 4.º.—Barcelona.
- 18.098. «Cajón de sastre», por D. Antonio Peña y Goñi.—Madrid: imp. de la viuda de Ducazcal, 1894.—4.º con 305 páginas y 1 de ind.—Madrid.
- 18.099. «Chateau Margesaux», zarzuela en un acto, música del Maestro Manuel Fernández Caballero.—Partitura completa por Valentín Arin.—Madrid: Antonio Ruiz imp., 1893.—Fol. con 97 págs. y port.—Madrid.
- 18.100. «Messe Solennelle», por E. Rossini.—Paris: imp. Thierry Frères, 1869.—Fol. con 231 págs.—Madrid.
- 18.101. «Une mite blanche», ópera cómica en un acto, por J. Offenbach.—Paris: imp. Buttner-Thierry, 1855.—Fol. con 56 págs.—Madrid.
- 18.102. «Vent du Soir ou l'Horrible Festin», ópera bufa en un acto, por J. Offenbach.—Paris: imp. Buttner-Thierry, 1857.—Fol. con 81 págs.—Madrid.
- 18.103. «La Rose de Saint-Flacer», opereta en un acto, por J. Offenbach.—Paris: imp. de Buttner-Thierry, 1856.—Fol. con 54 págs.—Madrid.
- 18.104. «Beatrice et Benedict», por Hector Berlioz.—Paris: imp. Buttner-Thierry, 1863.—Fol. con 200 págs.—Madrid.
- 18.105. «Les Chaperons Blancs», ópera cómica en tres actos, por D. F. E. Auber.—Paris: imp. de Thierry Frères, 1893.—Fol. con 319 págs.—Madrid.
- 18.106. «Grande Messe des Morts», por Hector Berlioz.—Paris: imp. de Chox, 1882.—Fol. con 143 págs.—Madrid.
- 18.107. «La Veuve Crapin», opereta en un acto por F. de Flotow.—Paris: imp. de Buttner-Thierry, 1859.—Fol. con 62 págs.—Madrid.
- 18.108. «Mertha», ópera cómica en cuatro actos, por F. Flotow.—Paris: imp. de Buttner-Thierry, 1858.—Fol. con 273 págs.—Madrid.
- 18.109. «Struensee», música intercalada en la tragedia del mismo nombre, por G. Meyerbeer.—Paris: imp. de Buttner-Thierry, 1865.—Fol. con cubierta IV 83; total, 90.—Madrid.
- 18.110. «Orphée aux enfers», ópera féerie (magia), en cuatro actos, por J. Offenbach.—Paris: imp. de Sanchy et Compañía, 1858.—Fol. con 301 págs.—Madrid.
- 18.111. «Madame l'Arduuce», ópera bufa en tres actos, por J. Offenbach.—Paris: imp. de Arony, 1874.—Fol. con 215 páginas.—Madrid.
- 18.112. «Barbe Bleue», ópera bufa en tres actos y cuatro cuadros por J. Offenbach.—Paris: imp. de C. de Santuy et Compañía Faul, 1878.—Fol. con 291 págs.—Madrid.
- 18.113. «Croquefer», opereta bufa, en un acto por J. Offenbach.—Paris: imp. de L. Parent, 1866.—Fol. con 80 páginas.—Madrid.
- 18.114. «Genevieve de Brabant», ópera bufa en tres actos, por J. Offenbach.—Paris: Tip. Morrispère et fils, 1860.—Fol. con 223 págs.—Madrid.
- 18.115. «La Belle Helene», ópera bufa en tres actos, por J. Offenbach.—Paris: imp. de E. de Sandy et C.ª, 1865.—Fol. con 259 págs.—Madrid.
- 18.116. «La Diva», ópera bufa en tres actos, por J. Offenbach.—Paris: imp. de Manyetot, 1868.—Fol. con 200 págs.—Madrid.
- 18.117. «La Chanson de Fortunio», ópera cómica en un acto, por J. Offenbach.—Paris: imp. de Chaix, 1868.—Fol. con 87 págs.—Madrid.
- 18.118. «La Vie Parisienne», ópera bufa en cinco actos, por J. Offenbach.—Paris: imp. de Delandy y C.ª, 1872.—Fol. con 291 págs.—Madrid.
- 18.119. «La Financier et le Savatier», ópera bufa en un acto, por J. Offenbach.—Paris: imp. de E. Delandy y C.ª, 1867.—Fol. con 59 págs.—Madrid.
- 18.120. «Le 66», opereta en un acto, por J. Offenbach.—Paris: imp. de E. Delandy y C.ª, 1878.—Fol. 70 págs.—Madrid.
- 18.121. «La mariage aux lanternes», opereta cómica en un acto.—Paris: imp. de Chaix, 1868.—Fol. con 72 págs.—Madrid.
- 18.122. «Tromb-al-ca-zar au Les Crimenels-Dramatique»,

- bufonada musical en un acto, por F. Offembach.—París: Imp. de Chaix y C.º.—Fol. con 51 págs.—Madrid.
- 18.123. «Tristán und Isolde (Tristán e Isolda)», ópera en tres actos, Richard Wagner.—Leipzig: Imp. de Breitkopf y Hartel, 1866.—Fol. con 269 págs.—Madrid.
- 18.124. «Die Ueigende Halländer», ópera en tres actos, por Richard Wagner.—Berlín: Lit. Roder, 1862.—Fol. con 227 págs.—Madrid.
- 18.125. «Lehngarin», por Richard Wagner.—Berlín: Imp. de Breitkopf und Hartel, 1872.—Fol. con 262 págs.—Madrid.
- 18.126. «Parsifal», ópera en tres actos, por Richard Wagner.—Maguncia: Imp. de Schott, 1884.—Fol. con 279 págs.—Madrid.
- 18.127. «Rienzi der letzte der Tribunen», por Richard Wagner.—Berlín: Lit. de Roder, 1862.—Fol. con 332 págs.—Madrid.
- 18.128. «Siegfried», ópera en tres actos, por Richard Wagner.—Maguncia: Imp. de Schott.—Fol. 337 págs.—Madrid.
- 18.129. «Tannhäuser und der Sängerkrieg auf Wartburg», en tres partes, por Richard Wagner.—Berlín: Lit. de Roder, 1862.—Fol. con 273 págs.—Madrid.
- 18.130. «Die Walküre (La Valquiria)», ópera en tres actos, por Richard Wagner.—Maguncia: Imp. Schott, 1884.—Fol. con 309 págs.—Madrid.
- 18.131. «Das Rheingold (El Oro del Rin)», ópera en tres actos, por Richard Wagner.—Maguncia: Imp. de Schott, 1878.—Fol. con 221 págs.—Madrid.
- 18.132. «Die Meistersinger von Nürnberg (Los Maestros cantores de Nuremberg)», ópera en tres partes (actos), por Richard Wagner.—Maguncia: Imp. de Schott, 1879.—Fol. con 300 págs.—Madrid.
- 18.133. «Götterdämmerung (Crepúsculo de los Dioses)», ópera en tres actos, por Richard Wagner.—Maguncia: Imp. de Schott, 1882.—Fol. con 340 págs.—Madrid.
- 18.134. «Mirella», ópera en tres actos de Charles Gounod. París: imp. de Arony, 1868.—Fol. con 228 págs.—Madrid.
- 18.135. «Sifnos», ópera en tres actos de Charles Gounod.—París: imp. de Touquet, 1885.—Fol. con 199 págs.—Madrid.
- 18.136. «Maitre Wolfra», ópera cómica en un acto de E. Reyher.—París: imp. de Arony, 1872.—Fol. con 124 págs.—Madrid.
- 18.137. «La Statue», ópera en tres actos de E. Reyher.—París: imp. Fouquet, 1861.—Fol. con 298 págs.—Madrid.
- 18.138. «Les Pecheurs de perles (Los pescadores de perlas)», ópera de Georges Bizet.—París: imp. de Arony, 1881.—Fol. 208 págs.—Madrid.
- 18.139. «La Foie Ville de Perth», ópera en cuatro actos de Georges Bizet.—París: imp. Arony, 1881.—Fol. 229 págs.—Madrid.
- 18.140. «L'Artesienne», de Georges Bizet.—París: imprenta Arony, 1875.—Fol. con 77 págs.—Madrid.
- 18.141. «Der Bettelstudent (El estudiante de la Tuna)», ópera en tres actos de C. Millocher.—Hamburgo: lit. de Roder, 1880.—Fol. con 132 págs.—Madrid.
- 18.142. «Gasparone», ópera cómica de Ch. Millocher.—Viena: imp. C. A. Spnca, 1884.—Fol. con págs.—Madrid.
- 18.143. «La Tonellé», ópera cómica en dos actos de Ambrosio Thomas.—París: imp. de Magnier, 1870.—Fol. con 226 págs.—Madrid.
- 18.144. «Le Caid», ópera bufa en dos actos de Ambrosio Thomas.—París: imp. de Delandey, 1870.—Fol. con 212 páginas.—Madrid.
- 18.145. «Le panier fleuri», ópera cómica en un acto de Ambrosio Thomas.—París: imp. de L. Pascut, 1870.—Fol. con 142 págs.—Madrid.
- 18.146. «Le Carnaval de Venise», ópera cómica en tres actos de Ambrosio Thomas.—París: imp. de Venve Simón, 1870.—Fol. con 472 págs.—Madrid.
- 18.147. «Le Souge d'une Nuit de Été», ópera en tres actos de Ambrosio Thomas.—París: imp. Delanchy y Compañía, 1870.—391 págs.—Madrid.
- 18.148. «Donna Juanita», ópera en tres actos de Franty von Lappe.—Hamburgo: Lit. Roder, 1883.—Fol. con 252 páginas.—Madrid.
- 18.149. «Fatinitza», ópera en tres actos de Franty von Suppe.—París: Lit. C. G. Roder, 1880.—Fol. con 166 págs.—Madrid.
- 18.150. «Becaccio», ópera en tres actos de Franty von Suppe.—Hamburgo: Lit. Amat. v. C. G. Roder, 1880.—Fol. 198 págs.—Madrid.
- 18.151. «Das pensionat», ópera cómica en un acto y dos cuadros de Franty von Lappe.—Viena: imp. de G. Vegelein, 1880.—Fol. con 98 págs.—Madrid.
- 18.152. «Der Gascagner», ópera cómica en 3 actos de Franty von Suppe.—Hamburgo: Imp. Roder, 1880.—Fol. con 182 págs.—Madrid.
- 18.153. «Die Afrikareine (El viajero á Africa)», ópera en 3 actos de Franty von Suppe.—Hamburgo: Lit. tut. v. C. G. Roder, 1885.—Fol. con 186 págs.—Madrid.
- 18.154. «Der Tenfel anf Ereden (El diablo en el molino)», ópera en 4 actos de Franty von Suppe.—Hamburgo: Imp. de Roder, 1880.—Fol. con 82 págs.—Madrid.
- 18.155. «La Traviata», ópera en 3 actos de G. Verdi.—París: Tip. Morris père et fils, 1866.—Fol. con 276 páginas.—Madrid.
- 18.156. «Il Trovatore», ópera en 4 actos de G. Verdi.—París: Tip. Morris père et fils, 1870.—Fol. con 256 páginas.—Madrid.
- 18.157. «Rigoletto», gran ópera en 4 actos de G. Verdi.—París: Imp. de E. Delay, 1883.—Fol. con 291 págs.—Madrid.
- 18.158. «J. Lambardi», drama lírico en 4 actos de G. Verdi.—París: Tip. Morris y Comp, 1857.—Folio con 225 páginas.—Madrid.
- 18.159. «Attila», ópera en 4 actos de G. Verdi.—París: Tip. Morris et Cp.º, 1865.—Fol. con 184 págs.—Madrid.
- 18.160. «Stiffelio», ópera en 3 actos de G. Verdi.—París: Tip. Morris y Comp.º, 1868.—Fol. con 248 págs.—Madrid.
- 18.161. «Araldo», ópera en 4 actos de G. Verdi.—París: Tip. Morris y C.º, 1870.—Fol. con 232 págs.—Madrid.
- 18.162. «I. due Foscari», ópera en 3 actos de G. Verdi.—París, 1856.—Fol. con 180 págs.—Madrid.
- 18.163. «Ernani», ópera en 4 actos de G. Verdi.—París: Imp. de A. Chaimbanet, 1865.—Fol. con 247 págs.—Madrid.
- 18.164. «Machetha», ópera en 4 actos de G. Verdi.—París: L. Parent, 1864.—Fol. con 290 págs.—Madrid.
- 18.165. «Luísa Miller», ópera en 3 actos de G. Verdi.—París: Imp. Maguier Jeume, 1865.—Fol. con 260 páginas.—Madrid.
- 18.166. «Un ballo in maschera», melodrama en 3 actos de G. Verdi.—París: Imp. de Chaix, 1865.—Fol. con 186 páginas.—Madrid.
- 18.167. «Nabucodonosor», ópera en 4 actos de G. Verdi.—París: imp. de Lecroix, 1860.—Fol. con 221 págs.—Madrid.
- 18.168. «Prinz Mathusalem (El Príncipe Mathusalem)», ópera en 3 actos de Johann Strass.—Hamburgo: Lit. Aust. v. C. G. Roder, 1880.—Fol. 173 págs.—Madrid.
- 18.169. «Der Carnaval en Rome (El Carnaval de Roma)», ópera en 3 actos de Johann Strauss.—Hamburgo: Lit. de Roder, 1880.—Fol. con 185 págs.—Madrid.
- 18.170. «Ludwig», ópera cómica en 3 actos de Johann Strauss.—Viena: Lit. G. Wegelsin, 1882.—Fol. con 284 páginas.—Madrid.
- 18.171. «Cagliostro in Wien (Cagliostro en Viena)», ópera en 3 actos de Johann Strauss.—Imp. de A. Eclmst.—Folio con 111 págs.—Madrid.
- 18.172. «Blindkuh (La gallina ciega)», ópera en 3 actos de Johann Strauss.—Hamburgo: Lit. de Ros Eberle y C.º, 1880.—Fol. con 226 págs.—Madrid.
- 18.174. «Das Spitzentuch der Königin (El pañuelo de la Reina)», ópera en tres actos de Johann Strauss.—Hamburgo: Morist Dreizig, 1884.—Fol. con 162 págs.—Madrid.
- 18.175. «De Fledermaus (El murciélago)», ópera en 3 actos de Johann Strauss.—Hamburgo: lit. Anst. v. C. G. Roder, 1884.—Fol. con 168 págs.—Madrid.
- 18.176. «Eine nacht in Venedig (Una noche en Venecia)», ópera en 3 actos de Johann Strauss.—Hamburgo: lit. Anst. v. C. G. Roder, 1884.—Fol. con 141 págs.—Madrid.
- 18.177. «Der lustige trieg (La vida alegre)», ópera en 3 actos de Johann Strauss.—Hamburgo: lit. Aust. v. C. G. Roder, 1883.—Fol. con 164 págs.—Madrid.
- 18.178. «Der Irgeunerbaron (El Barón Trigano)», ópera en 3 actos de Johann Strauss.—Hamburgo: lit. Anst. v. C. G. Roder, 1886.—Fol. con 192 págs.—Madrid.
- 18.179. «Supersticiones de los indios filipinos», un libro de aniterias, por W. E. Retana.—Madrid: imp. de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1894.—12.º, XLVIII, 106 págs.—Madrid.
- 18.180. «Filipinas», Cosas de allá, por W. E. Retana.—Madrid: imp. de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1894.—8.º con VI, 174 págs.—Madrid.
- 18.181. «Apuntes de historia general de España», por Don Crescencio M. Molea, 3.ª ed.—Barcelona: estab. tip. de la casa P. de Caridad, 1894.—8.º con 222 págs. y 2 de ind.—Barcelona.
- 18.182. «Romancer popular de la terra catalana», recullit y ordenat per M. Aguiló y Fuster.—Cançons feudals. Caballeresques.—Barcelona: «stamp d'Epose y Compañía, s. a. 1893.—8.º con XXXII, 382 y colofón.—Barcelona.
- 18.183. «Análisis gramatical teórico práctico», por Don José Paradedá y Tapias.—Barcelona: imp. de Jaime Jepús, 1894.—8.º con 136 págs.—Barcelona.
- 18.184. «Urbanidad en verso para uso de los niños», por D. José Codina, 16.ª ed.—Barcelona: tip. La Academia, 1894.—8.º con 62 págs. y 1 de ind.—Barcelona.
- 18.185. «Gramática práctica, ó sean temas y ejercicios de gramática castellana», por D. P. F. Pons, 6.ª ed.—Barcelona: imp. de Ramón Inglada, 1893.—8.º con 188 págs. y 4 de ind.—Barcelona.
- 18.186. «Las máquinas hidráulicas», estudios analítico-descriptivos, precedidos del conocimiento de la hidráulica y de los motores animados, por D. Ricardo Aranzáez Izaguirre y D. Rafael Lorente y Arreaga.—Valladolid: estab. tip. de H. de Pastor, 1894.—8.º con XIV, 315 págs. y 88 figuras.—Valladolid.
- 18.187. «Compendio de los elementos de gramática castellana», escrita por D. José Giró y Roma, 17.ª ed.—Barcelona: imp. de Ramón Inglada, 1893.—8.º con 104 págs.—Barcelona.
- 18.187. «Julietta y Romeo (Los amantes de Verona)», por D. Enrique Villapando de Cárdenas, novela tomada del célebre drama inglés del mismo nombre, escrito por G. Shakespear.—Barcelona: imp. de Espasa y Compañía, 1894.—4.º con 2 vols. con 720 págs. el 1.º y 660 el 2.º.—Barcelona.
- 18.188. «Nociones de gimnástica higiénica», por D. Joaquín Lladó, 3.ª ed. con útiles é importantes adiciones, incluso un tratado de natación, por D. Carlos Ronquillo.—Barcelona: imp. de Jaime Jepús, 1893.—8.º prolong. con 191 páginas.—Barcelona.
- 18.189. «Tratado de Aritméticas», reducido y puesto al alcance de los niños, por D. Ramón Abellá y Vázquez.—Orense: imp. y lib. de Gregorio Rionegro, 1893.—8.º con 127 páginas.—Orense.
- 18.190. «Anatomía quirúrgica y traumatológica craneal», por D. Miguel Sloker de la Pola.—Madrid: imp. de Pedro Núñez.—S. a., 1894.—4.º con 512 págs.—Madrid.
- 18.191. «El nuevo mundo moral ó la nueva vida del hombre», tomo I, por D. J. Eugenio Ruiz Gómez.—Madrid: imprenta de Ricardo Fe, 1893.—4.º may. con 239 págs.—Madrid.
- 18.192. «Lecciones de higiene privada y pública», por el Dr. D. Francisco Laborde Winlhuyssen.—Tomo I, Higiene privada.—Tomo II, Higiene pública.—Sevilla: imp. de Díaz y Caballero, 1894.—4.º 2 vols. con 465 y X de ind. el 1.º y 477 y X de ind. el 2.º.—Sevilla.
- 18.193. «Secretos de la honra (memorias de un hombre enterrado vivo)», novela de costumbres, escrita por D. Julián Castellanos y Velaz.—Barcelona: estab. tip. de B. Basada.—S. a. 1892.—8.º 2 vols. con 1.180 págs. el 1.º y 1.172 el 2.º.—Barcelona.
- 18.194. Eduardo Basco.—«Del claustro al campamento ó la monja Alférez», novela histórica.—Barcelona: estab. tipográfico de B. Basada, S. a. 1893.—8.º 2 vols. con 699 y 1 de plan. el 1.º y 780 el 2.º.—Barcelona.
- 18.195. «Celos de esposa», novela escrita por Luis del Val.—Barcelona: tip. de B. Basada.—S. a. 1893.—4.º menor, 2 vols. con 1.214 págs. el 1.º y 1.294 el 2.º.—Barcelona.
- 18.196. «El llanto de los pobres», novela escrita por Luis del Val.—Barcelona: tip. de B. Basada.—S. a. 1894.—8.º con 2 vols. de 1.174 págs. y plan. el 1.º y 997 el 2.º.—Barcelona.
- 18.197. «El Capitán Derville ó los dos argentarios franceses», drama en tres actos y en prosa, acomodado á la escuela española, por Teodoro Banapata, tercera ed.—Barcelona: imprenta de Luis Tasso Serra, 1894.—8.º con 73 págs.—Barcelona.
- 18.198. «Qui di Premana», juguete bilingüe en un acto y en verso, original de Pere Peig y Fiol.—Barcelona: imp. de Alsina y Cloa, 1894.—8.º may. con 32 págs.—Barcelona.
- 18.199. «Conquistas de la civilización», por D. Joaquín Bohigas de Argullol.—Barcelona: imp. de Jaime Jepús, 1894.—8.º con 68 págs.—Barcelona.
- 18.200. «Maravillas del ingenio humano», por D. Joaquín Bohigas de Argullol.—Barcelona: imp. de Jaime Jepús, 1894.—8.º con 76 págs.—Barcelona.
- 18.201. «Inventos y descubrimientos explicados á los niños», por D. Joaquín Bohigas de Argullol.—Barcelona: imprenta de Jaime Jepús, 1894.—8.º con 62 págs.—Barcelona.
- 18.202. «Idilio de amor», paso á cuatro, piano, por J. Pérez Aguirre.—S. l., imp. ni a.—(Barcelona: Blosi, impr.)—Fol. 4 págs y port.—Barcelona.
- 18.203. «R.....» Polka militar, por Julio Pérez Aguirre.—Barcelona: tip. lit. Blasi S. a. 1893.—Fol. con 4 págs. y portada.—Barcelona.
- 18.204. «Desfallement», melodía para canto y piano, por Julio Pérez Aguirre.—Barcelona: Blasi, imp, 1893.—Fol. con 5 págs. y port.—Barcelona.
- 18.205. «El testamento de un mártir», por D. Alfredo Román de Luna (seudónimo).—Barcelona: imp. de B. Basada.—S. a., 1894.—4.º con 2 vols. con 667 págs. el 1.º y 703 el 2.º.—Barcelona.
- 18.206. «La esposa honrada», por D. Manuel Fernando González, 2.ª ed.—Barcelona: Estab. tip. de B. Basada, 2 vols. en 4.º, con 1.092 págs. el 1.º y 1.402 el 2.º.—Barcelona.
- 18.207. «Tratado de Derecho veterinario» (1.ª parte), por D. Justo de Castro y Valero.—Burgos: Imp. de Suc. de Arnaiz, 1894.—8.º con XIV-238 y 2 de ind.—León.
- 18.208. «Apuntes de Algebra superior», por F. Luzón.—Toledo: Imp. lib. y encuad. de Menor, hazi nanos, 1894.—8.º con 123 págs. y 2 de errat.—Toledo.
- 18.209. «Logias de Rafael en el Vaticano», reproducciones fotográficas directas de los grabados en acero de Volpato, por José V. Olivares.—Madrid: Fotografía Olivares, 1894.—28 fotg.
- 18.210. «Los padres de la patria», por Antonio Palomero (Gil Parrado).—Madrid: Imp. de Miguel Romero, 1894.—8.º francés con 133 págs.—Madrid.
- 18.211. «Tratado teórico práctico de particiones de herencias», por D. Valerio Villalobos López, 2.ª ed. correg. y sum.—Madrid: Imp. de Hijos de J. A. Cárceles, 1893.—8.º con 326 págs.—Madrid.
- 18.212. «Paris-Murcia», tanda de valses para piano, por Eduardo López Juarraz.—Madrid.—Calc. de S. Muscardo, 1893.—Fol. apais. con 7 págs. y port.—Madrid.
- 18.213. «Petrilla», marzurka para piano, por Eduardo López Juarraz.—Madrid: Calc. de Antonio Ruiz, 1893.—Fol. con 9 págs. y port.—Madrid.
- 18.214. «Tratado elemental de Geografía», por D. Manuel Domínguez Godo.—Barcelona: Tip. Española, 1894.—8.º con 363 págs. y 1 de errat.—Barcelona.
- 18.215. «El ramillete», álbum de dibujos-para consulta de todos los que se dedican al ramo de pastelería y repostería, por D. F. Brugarolas.—Barcelona: Sta. imp. ni a. Costa, imp., 1894.—8.º apais. con 18 láms.—Barcelona.
- 18.216. «Tratado de detall y contabilidad, con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes para el Ejército», por D. Luis Riera Espejo y D. Domingo Arráiz de Condorena, 2.ª ed. correg. y sum.—Toledo: Imp. lib. y encuad. de Menor, hermanos, 1894.—8.º con 262 págs. y 2 de observ. y errat.—Toledo.
- 18.217. «Registro matricial de caballos de pura sangre, nacidos é importados en España» (Stud. Boek Español, tomo V), por la Comisión de dicho Registro.—Madrid: Imp. de Ricardo Fe, 1894.—4.º con 231 págs.—Madrid.
- 18.217. «Todo en broma», por D. Vital Aza, 2.ª ed.—Madrid: Imp. de Suc. de G. Cruzado, 1894.—8.º con 388 págs.—Madrid.
- 18.218. «Cuentas del hogar», por D. Teodoro Baró.—Barcelona: Imp. de Jaime Jepús, S. a., 1894.—8.º con 154 págs. y 1 de ind.—Barcelona.
- 18.219. «El mensajero del Corazón de Jesús», por varios. Bilbao: Imp. del Corazón de Jesús, 1892 ó 1894.—4.º con 3.519 págs.—Vizcaya.
- 18.220. «La baturra», jota aragonesa para piano, por Don Joaquín Liso Torres.—Bilbao: Luis E. Detesio, impr., 1894.—Fol. con 12 págs.—Vizcaya.
- 18.221. «Manual Capdevila», libro de cuentas hechas por el sistema métrico decimal. Especial para los ganaderos, etcétera, por José Capdevila.—Barcelona: Imp. Fajol y C.º, 1894.—4.º con 160 págs. y 3 sin fol.—Barcelona.
- 18.222. «Enseñanzas para niñas», por D. Pascual Martínez Palao.—Murcia: Tip. de Fernández Ortiz, 1894.—8.º con 160 págs.—Murcia.
- 18.223. «Enseñanzas para niños», libro de lectura, por Don Pascual Martínez Palao.—Murcia: Tip. de Andrés Sáez, 1894.—8.º con 144 págs.—Murcia.
- 18.224. «Historia de España para los niños», por D. Pascual Martínez Palao, 2.ª ed.—Murcia: Tip. de La Enseñanza Católica, 1893.—8.º con 112 págs.—Murcia.
- 18.225. «Compendio de Pedagogía teórica práctica», por D. Pascual Martínez Palao.—Murcia: Tip. de R. Albadalejo, 1893.—8.º con 298 págs.—Murcia.
- 18.226. «El Asesor de los Juzgados municipales», dirigido por D. Modesto Morent y Cejo.—Marchena: Imp. de Manuel de Jesús González, S. a. 1894.—4.º con 170 págs.—Sevilla.
- 18.227. «La abeja infantil», primera parte, lectura á compás, por el Licenciado D. Simón Aguilar y Claramunt.—8.ª ed.—Valencia: Imp. de José Ortega, 1894.—8.º con 128 págs.—Valencia.
- 18.228. «Boletín meteorológico», periódico quincenal, año IV, núm. 71 á 94 1893, por Nohlerlorsom (Francisco León Hermoso), Madrid: Imp. y lit. de los Huérfanos, 1893.—4.º 192 págs. con may. grab. y fig.—Madrid.
- 18.229. «Programa de Derecho civil español», común y foral, primer curso, por D. Francisco de Casso Fernández.—Salamanca: Imp. Católica Salmanticense, 1893.—8.º con 68 págs.—Salamanca.
- 18.230. «Diccionario de la Administración española, tomos 4.º, 5.º y 6.º», por D. Marcelo Martínez Alcubilla, 5.ª ed.—Madrid: Imp. de López Caracho, 1893.—4.º may. con 1.176 págs. el tomo 4.º, 1.272 el 5.º y 1.160 el 6.º.—Madrid.
- 18.231. «El Abecedario de la virtud», por Juan de Dios de la Rada y Delgado, 20.ª ed.—Madrid: Imp. de D. Gabriel Pedrosa, 1894.—8.º con 192 págs.—Madrid.
- 18.232. «Cristóbal Colón», acto segundo, por Antonio Llanos.—Madrid: S. Santamaría imp., 1893.—Fol. con 100 págs.—Madrid.
- 18.233. «Cristóbal Colón», acto tercero, por Antonio Llanos.—Madrid: Imp. de S. Santamaría, 1893.—Fol. con 28 págs.—Madrid.
- 18.234. «La de Vámoreos», zarzuela en un acto, letra de Felipe Pérez, música de Joaquín Valverde.—Madrid: Imp. de A. Ruiz, 1894.—Fol. con 31 págs. y port.—Z. 3.636, 3.709 Z. Madrid.
- 18.235. «Album de seis piezas para piano», por Miguel Santonja.—Madrid: Calc. de S. Santamaría, 1894.—Fol. con 21 págs.—Madrid.
- 18.236. «Los dineros del Sacristán», zarzuela en un acto, letra de los Sres. D. L. Larra, música de D. Manuel Fernández Caballero.—Madrid: Calc. de Antonio Rius, 1894.—Fol. con 60 págs.—Madrid.
- 18.237. «La noche de San Juan», zarzuela en un acto, letra de E. Sierra, música del Maestro Joaquín Valverde.—Madrid: Calc. de S. Santamaría, 1894.—Fol. con 45 págs. y port. Madrid.
- 18.238. «Guía de terapéutica general y especial», por Auvard, Broco, Chaput, Delpench, Demos, Lubet, Barbon y Trouseau, publicada bajo la dirección de A. Auvard, traducida por Francisco Carbú y Balou.—Barcelona: Espasa y Compañía, 1894.—4.º con 717 págs. y colofón.—Barcelona.
- 18.239. «Tratado de análisis gramatical y lógica», por Don Simón Aguilar y Claramunt, 4.ª ed. mejorada y comentada.—Valencia: Imp. de José Ortega, 1893.—8.º con 491 págs.—Valencia.
- 18.240. «Pleito del matrimonio», por T. Guerrero y R. Se-

pública, 7.ª ed. correg. y aum.—Madrid: Tip. de F. Minuesa, 1894.—8.º con 383 págs.—Madrid.

18.241. «Del terno al cadalso», novela original de Eduardo Blasco, 2.ª ed. el tomo 1.º y 1.ª ed. el 2.º.—Barcelona: Imprenta de Jaime Jepsús, s. a., 1893.—4.º 2 vols. con 562 páginas y plan el 1.º.—Barcelona.

18.242. «Barcelona y sus misterios», por Antonio Alfabá, 5.ª ed.—Barcelona: Estab. tip. de B. Raseda, s. a.,—4.º 2 vols. con 692 págs. el 1.º y 535 págs. el 2.º.—Barcelona.

18.243. «Francisco Tomás Estruch. De ayer», colección de poesías, 2.ª ed.—Madrid: sin imp. (Diario mercantil), 1894. 8.º con 94 págs. y 2 de errat. é ind.—Barcelona.

18.244. «Andorra», guía itineraria reseña geográfica histórica de los valles, por Artur Osona.—Barcelona: Estampación de F. Altés y Alabart, 1894.—8.º con 89 págs. y 2 de errat. y lám.—Barcelona.

18.245. «Guía itinerario de las regiones de Llanas, Pyreneus, Cerdanya, Serres de Cadi y Andorra», dividido en 150 itinerarios. 3.ª ed. correg. y aum., por Artur Osona.—Barcelona: Estamp. de F. Altés y Alabart, 1894.—8.º con 367 págs. y una de ind.—Barcelona.

18.246. «Establecimientos de la Sagrada Orden Militar y Pontificia del Santo Sepulcro, dictadas y mandadas observar en España», por el Excmo. Ilmo. y Reverendo Monseñor Luis Ravi.—Madrid: Imp. de Luis Aguado, 1893.—4.º mayor con XXXII 649 págs. y una de errat.—Madrid.

18.247. «La corona de fuego ó el secreto de una tumba», novela histórica, escrita por D. Manuel Amor Meilán.—Barcelona: Lit. «La Ilustración», 1894.—2 vols. en 4.º con 852 páginas el 1.º y 699 págs. el 2.º.—Barcelona.

18.248. «Geografía astronómica, Física y Política», por Antonio Vital Domingo, 6.ª ed. correg. y aum.—Barcelona: Tip. de Luis Tasso, 1893.—8.º con 612 págs.—Gerona.

18.249. «Historia de España», por Antonio Vital Domingo.—Barcelona: Tip. de Luis Tasso, 1893.—8.º con 231 páginas.—Gerona.

18.250. «Cuentos de la Alhambra», por el Caballero Washington Juvig, vers. directa del inglés, por el Dr. José Ventura Traveset... una nota biográfica del autor por D. A. González Garbín, 2.ª ed. correg. y aum.—Granada: Imp. de la viuda é hijos de P. V. Sabadell, 1893.—8.º con 432 págs. y 2 de ind.—Granada.

18.251. «Ensayo de metodología jurídica», por Enrique Gily Robles.—Salamanca: Imp. católica salmantina, 1893. 8.º con 8 XV 228 págs.—Salamanca.

18.252. «Guipúzcoa pintoresca, San Sebastián y sus cercanías», Guía ilustrada por Angel Pirales.—Madrid: Imp. de Sucesores de Rivadeneyra, 1894.—8.º con 79 págs. y 1 mapa.—Madrid.

18.253. «Tratado de economía política ó filosofía del trabajo», por D. Pedro Moreno Villena.—Madrid: Imp. Viuda de Hernando y Compañía, 1894.—4.º con 463 págs.—Madrid.

18.254. «Estudios de las islas Filipinas ó mis viajes por este país», por Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga, arregl. y comentado por Wenceslao E. Retana.—Madrid: Imp. de Minuesa de los Ríos, MDCCXXIII 2 vols. en 8.º con XXXVIII-52 páginas el primero y IV-120-632 el 2.º.—Madrid.

18.255. «Lo libre del honor», tragedia en tres actos y en verso original de D. Fraderich Soler y Hubert y D. Manuel Mata Manceja.—Barcelona: Estab. tip. lit. de Espasa y Compañía, 1893.—8.º con 86 págs.—Barcelona.

18.256. «Compendio de Histología», por H. Fray, traducido por D. Ramón Peris con un prólogo de D. Ramón Coll y Pujol.—Barcelona: S. imp. ni a. (Espasa y Compañía imp. 1893).—8.º con 286 págs.—Barcelona.

18.257. «Apéndice al método práctico de francés para estudianto solo», por el Profesor Antony.—S. C. (Valencia): Imprenta y papelería de José M. Albuente, s. a., 1894.—4.º con 43 págs.—Valencia.

18.258. «Elementos de Topografía», por D. Isidro Giol y Soldevilla.—Madrid: Imp. de la Viuda de Hernando y Compañía, 1893.—4.º con VIII 272 págs. y 14 lám.—Madrid.

18.259. «Descripción de la Contabilidad de la Compañía Arrendataria de Tabacos», por Castor Calvo Rodero, con un prólogo de D. Euterio Delgado.—Madrid: Tip. de los Hijos de M. G. Hernández, 1894.—8.º con 152 págs.—Madrid.

18.260. «Gardenias», zarzuela en dos actos de Conrado Colomer, música de Francisco de Pérez Cabrero, ejemplar manuscrito del libreto con 18 hojas el primer acto y 12 el segundo.—Barcelona.

18.261. «Cruz de flores y cruz de espinas», por Antonio de Padua (seudónimo).—Barcelona: Imp. de Espasa y Compañía, S. a. 1894.—2 vols. en 4.º con 495 págs. el 1.º y 348 el 2.º.—Barcelona.

18.262. «Cuauhtemoc ó el mártir de Francanac», novela histórica de la Baronesa de Wilson.—Barcelona: Imp. de Henrich y C.ª s. a. 1893.—4.º con 2 vols. con 1.127 el 1.º y 1.165 el 2.º.—Barcelona.

18.263. «Ave Maria», para dos voces con acompañamiento de piano ú órgano, por D. Antonio Lozano González.—S. l. ni a. ni imp.—(Zaragoza: Félix Villagras, 1894).—Fol. con 7 págs. y port.—Zaragoza.

18.264. «Descripción é historia política social eclesiástica y monumental de España, provincia de Toledo», por Valentín Picatosta.—Madrid: Imp. de la Viuda de Hernando y Compañía, 1894.—8.º con 144 págs.—Madrid.

18.265. «Un defensor de Melilla», pasatiempo cómico en un acto y en verso, dialecto del país, original de Vicente Tallala Campos.—Alicante: Estab. tip. de V. Botella, 1893.—8.º may. con 26 págs.—Alicante.

18.266. «Madre mía», novela original de Antonio de Padua (seudónimo).—Barcelona: Sin imp. ni a. (Espasa y C.ª, impr. 1894).—4.º men. 2 vol. con 991 y 1 de pauta el 1.º y 814 y 1 de pauta el 2.º.—Barcelona.

18.267. Discursos, diálogos y poesía, para niños y niñas, en diferentes actos escolares, redactados por D. Julián López Catalán y Doña Pilar Pascual de Sanjuán y D. Antonio Anquíz.—5.ª ed. refund. y aum. por Doña Luciana C. Monreal de Lozano y D. Carlos Araujo.—Barcelona: Imp. de Jaime Jepsús, 1894.—8.º con 144 págs.—Barcelona.

18.268. «Compendio de ortografía castellana según las reglas de la Real Academia española», por A. S.—Burgos: Imp. y lib. de Hijos de Santiago Rodríguez, 1893.—8.º con 24 págs.—Burgos.

18.269. Colección de melodías para canto y piano.—Sin l. cac. ni a. (Leipzig. Calc. de Braubstatten, 1884).—Fol. con 127 págs.—Madrid.

18.270. «El coro de niñas», 60 canciones populares infantiles para piano. con letra, por Robustiano Montalbán.—Madrid: Calc. de P. Santos, 1894.—Fol. con 40 págs. dicta. y port.—Madrid.

18.271. «Tratado de Anatomía topográfica aplicada á la cirugía», por P. Tillaux.—Trad. de la 5.ª ed. francesa por el Dr. J. Ceromina y Sabata, 4.ª ed.—Barcelona: Espasa y C.ª, s. a., 1894.—4.º con 2 vols. con XXVII 666 págs. el 1.º y 441 el 2.º.—Barcelona.

18.272. «Primeras nociones de química», por D. Eduardo

Alcoba y Arenas.—Gijón: Imp. de Torre y C.ª, 1893.—4.º con 174 págs. y 2 de errat.—Madrid.

18.273. «Indicador de quehaceres», clasificado para todos, por D. Diego de Bahamonde y de Sanz.—Madrid: imp. y lit. de los Huérfanos, 1894.—8.º con 6 págs.—Madrid.

18.274. «Indicador de quehaceres», clasificados para hombres de negocios, por D. Diego de Bahamonde y de Sanz.—Madrid: Imp. de los Huérfanos, 1894.—8.º con 6 págs.

18.275. «Treinta años ó la vida de un jugador», (primera parte). «El abismo de las honras (segunda parte de la «Vida de un jugador»», por D. Manuel Angelón.—Barcelona: Espasa y C.ª, 1894.—4.º men. 2 vols. con 946 págs y 2 de pauta y colofon. el 1.º y 770 y de 2 pauta y colofon. el 2.º.—Barcelona.

18.276. «Los amantes de Teruel», (traducción de la Edad Media), por D. Manuel Fernández y González, 3.ª ed.—Barcelona: Sin imp. ni a. (Espasa y C.ª, 1894).—2 vols. en 4.º con 975 págs. el 1.º y 838 el 2.º.—Barcelona.

18.277. «Sor Marta, las virtudes cristianas ó los Angeles en la tierra», con un prólogo de D. Eduardo María Villarrasa.—Barcelona: imp. de Jaime Jepsús, 1894.—8.º con 224 páginas.—Barcelona.

18.278. «La música al alcance de los niños», prontuario teórico musical, dispuesto en forma de diálogo, por D. Hipólito Rodríguez.—Logroño: estab. tip. de La Rioja, 1894.—8.º menor con 34 págs.—Logroño.

18.279. «Idilio», conato de parodia de D. Gaspar Núñez de Arce, por D. Federico Canalejas y Fustegueras.—Madrid: imprenta La Nacional, 1894.—4.º francés con 32 páginas.—Madrid.

18.280. «Fiesta de aldeas», suite de orquesta, arreglada para piano, de A. Saco del Valle.—Madrid: calc. de A. Ruiz, 1894.—Fol. con 20 págs.—Madrid.

18.281. «Panorama nacional», boceto cómico lírico en un acto, letra de Arniches y Lucio, música de Apolinar Brull.—Partitura completa de canto y piano.—Madrid: calc. de A. Ruiz, 1893.—Fol. con 35 págs.—Madrid.

18.282. «Pas de quatre (paso á cuatro) para piano, por José R. Gómiz.—Madrid: calc. de A. Ruiz, 1894.—Fol. con 4 páginas y port.—Madrid.

18.283. «A bordo», barcarola española para piano, por José R. Gómiz.—Madrid: calc. de A. Ruiz, 1893.—Fol. con 6 páginas y port.—Madrid.

18.284. «La Exposición Universal», revista en un acto, letra de M. Pina Domínguez y música de R. Chapí, arreglada para canto y piano, por A. Santamaría, números 5, 7 y 9.—Madrid: calc. de A. Ruiz, 1893.—Fol. con 14 págs. y portada.—Madrid.

18.285. «El cocodrilo», zarzuela en dos actos, letra de Mariano Pina Domínguez, música de R. Chapí, arreglada para canto y piano por S. Santamaría.—Madrid: calc. de Antonio Ruiz, 1893.—Fol. 14 págs. y port.—Madrid.

18.286. «La lira de oro», álbum de seis bailes para piano, por José M. Nieto.—Madrid: calc. de A. Ruiz, 1894.—Folio con 12 págs. y port.—Madrid.

18.287. «Encantos y desencantos», mazurka coreada con acompañamiento de piano, con letra de M. G. Rubio, por F. Nieto.—Madrid: calc. de Antonio Ruiz, 1894.—Fol. con 4 páginas y port.—Madrid.

18.288. «Salve Regina», para canto y piano, por José R. Gómiz.—Madrid: calc. de Antonio Ruiz, 1894.—Fol. con 4 páginas y port.—Madrid.

18.289. «La fiesta en el harem», capricho para piano, por Apolinar Brull.—Madrid: calc. de Antonio Ruiz, 1893.—Folio con 3 págs. y port.—Madrid.

Madrid 30 de Julio de 1894.—El Director general, E. Vincenti.

Dirección general de Obras públicas.

Aguas.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir, con esta fecha, la Real orden que sigue:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Director de la Sociedad de Aguas de Barcelona, solicitando autorización para emplazar en la riera de Argenton una cañería de descarga de la conducción general:

Resultando que anunciada al público la petición no se ha presentado reclamación alguna;

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, de acuerdo con el Gobernador y el Ingeniero Jefe de la provincia, ha tenido á bien otorgar la autorización solicitada, con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al plano presentado.

2.ª Los trabajos de apertura del pozo registro y de la zanja, la colocación de la llave y de la cañería y el relleno de la zanja se verificarán en un solo día, y en caso de que esto no fuera posible, no se deberá emprender más trabajo que el que pueda quedar terminado en un día, debiendo reponer el terreno en que se emplace la cañería al ser y estado anterior á la apertura de la zanja.

3.ª A la extremidad inferior de la cañería se establecerá un pozo de descarga de un metro de diámetro, como mínimo, y dos metros de profundidad, debiendo rellenarse de piedra machacada y recubrirse de gravilla de la riera en 40 centímetros. Cada vez que se verifique una descarga, deberá examinarse por los operarios de la empresa el terreno en el extremo de la cañería, y repararlo y consolidarlo si amenazase peligro de hundimiento, siendo el concesionario responsable de los accidentes que se produjesen.

4.ª Las obras se ejecutarán en el plazo de un mes, bajo la inspección de la Jefatura de la provincia y á costa del concesionario.

5.ª Para las reparaciones que se hayan de ejecutar, solicitará la Sociedad concesionaria autorización del Ingeniero Jefe de Obras públicas, y en casos urgentes las llevará á cabo, dando cuenta á la misma antes de emprender los trabajos.»

De orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento lo comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Julio de 1894.—El Director general, B. Quiroga.—Sr. Gobernador de Barcelona.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.

NEGOCIADO DE INDUSTRIA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Relación de las patentes de invención y certificados de adición acreditada la práctica, de los que se ha tomado razón en este Negociado durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1894 (1).

mente, patente de invención por veinte años por mejoras en máquinas de coser.

Expedida en 7 de Abril de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.102. Mr. Ephriam Death, de Leicester (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en aparatos para agramar y limpiar los tallos y hojas de las plantas fibrosas.

Expedida en 11 de Abril de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.107. La Sociedad J. P. Legrand y Compañía, de Francia, patente de invención por veinte años por una máquina para fabricar fieltros en general y más particularmente fieltros rígidos sin tejer.

Expedida en 11 de Abril de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.109. The Electric Secret Service Company, de New York (Estados Unidos), patente de invención por cinco años por mejoras en la construcción de los aparatos eléctricos para hacer señales.

Expedida en 11 de Abril de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.119. Mr. Charles Walzand y Eugene Legenis, de París, patente de invención por diez años por un procedimiento para fabricar el acero en pequeñas masas.

Expedida en 23 de Abril de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.122. Mr. Jules Blaye, de Francia, patente de invención por diez años por un procedimiento químico de descortezamiento y segregación del ramio, cáñamo y lino, tanto en estado verde como en estado seco, con un solo baño caliente, sin presión alguna y sin emplear ácidos.

Expedida en 19 de Abril de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.126. Sr. Dreze (Alfredo), patente de invención por veinte años por los perfeccionamientos introducidos en las cubas para teñir.

Expedida en 18 de Abril de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.137. D. Abel Gasquet, de Castres (Francia), patente de invención por veinte años por un filtro para vinos y aceites.

Expedida en 27 de Abril de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.149. Mrs. Chomas George Daw y Hilder Daw, de Sevenvaks-Rent (Inglaterra), patente de invención por veinte años por mejoras en máquinas para producir matrices de estereotipia y escritura tipo ó de imprenta.

Expedida en 6 de Mayo de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.166. Mr. Charles Ellis Bratt, de Stokolmo (Suecia), patente de invención por diez años por un aparato recipiente con forma de carrel, pipa ó tonel.

Expedida en 9 de Mayo de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.184. Los Sres. Durio Hermanos, patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para el curtido ultrarápido de las pieles sistema Durio.

Expedida en 9 de Octubre de 1893.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.192. La Sociedad Waffentabrik Maüsser, de Oberndorf, sobre el Nechar (Alemania), patente de invención por veinte años por un sistema de seguridad para la detención del disparador, aplicable á los fusiles de cierre cilíndrico.

Expedida en 7 de Mayo de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.237. Mr. William Painter, patente de invención por veinte años por mejoras referentes al embotellado de líquidos y al cierre de botellas que contienen los referidos líquidos, por medio del aparato que se describe.

Expedida en 28 de Mayo de 1892.

Acreditada la práctica en 16 de Abril de 1894.

13.259. D. Blas de Marco y Battaglia, de Madrid, patente de invención por veinte años por la introducción de mejoras en el procedimiento de construcción de canalones, bajadas de aguas, de chapa de hierro y acero emplanadas y galvanizadas, que se usan en los edificios.

Expedida en 25 de Mayo de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.277. La Sociedad Fernández Hermanos, de Munilla, patente de invención por veinte años por un nuevo procedimiento para la fabricación de zapatillas de trencilla ó tiras de lana hilada y enfieltradas, tejidas á máquina y de una sola pieza, ó sea sin costura en su parte superior.

Expedida en 20 de Junio de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.373. El Sr. Barbier (Engenio Juan), certificado de adición á la patente de invención expedida en 10 de Febrero de 1892, por diez años, por un procedimiento para la producción del sulfato de sosa neutro del ácido sulfúrico, del ácido nítrico, del ácido clorhídrico y otros productos por el tratamiento del bisulfato de sosa, cuyo certificado recayó sobre mejoras introducidas en el objeto de la patente principal.

Expedido en 14 de Julio de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.375. Mr. Francisco Kathreiner (Nachfolger Sucesor), certificado de adición á la patente expedida en 26 de Febrero de 1892, por veinte años, por un procedimiento para la producción del llamado café de Malta por medio de un aparato especial, cuyo certificado recayó sobre mejoras introducidas en el objeto de la patente principal.

Expedido en 14 de Julio de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.384. D. Manuel Jiménez Aguilar, de Madrid, patente de invención por veinte años por un nuevo andamio colgante para pintar y revocar fachadas.

Expedida en 17 de Junio de 1892.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

13.589. D. Mariano Fuster, de Barcelona, patente de invención por cinco años por un procedimiento para la disolución del silicato de sosa.

Expedida en 20 de Septiembre de 1892.

Acreditada la práctica en 19 de Abril de 1894.

14.206. D. R. P. Hockmg, patente de invención por veinte años por una máquina para secar café que, diferenciándose de todas las demás en uso, es muy rápida, sencilla y económica.

Expedida en 17 de Julio de 1893.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

14.297. D. Ignacio María Tintoso y Mercader, patente de invención por veinte años por unas nuevas cajas de plancha metálica de construcción especial.

Expedida en 12 de Abril de 1893.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.

14.308. D. Victoriano Benítez Rosales, de Málaga, patente de invención por veinte años por un aparato denominado inhalador Benítez.

Expedida en 27 de Marzo de 1893.

(1) Véase la Gaceta de ayer.

Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.
14.495. D. Francisco Kahlseiner Nachtoyer (sucesor), de Alemania, certificado de adición a la patente expedida en 26 de Febrero de 1892 por veinte años por un procedimiento para la producción del café llamado café de Malta, por medio de un aparato especial, cuyo certificado recayó sobre mejoras introducidas en el objeto de la patente.
Expedida en 30 de Junio de 1893.
Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.
14.732. La Société anonyme des Parfumes Naturels de Carnes, de París, certificado de adición a la patente expedida en 18 de Mayo de 1892 por diez años por un procedimiento para purificar los cuerpos grasos extraídos por los solventes volátiles, cuyo certificado recayó sobre perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente.
Expedida en 16 de Septiembre de 1893.
Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.
14.746. D. Juan Estela y Clara, patente de invención por cinco años por el procedimiento industrial fabricación mecánica de corchetes y broches de alambres metálicos.
Expedida en 4 de Septiembre de 1893.
Acreditada la práctica en 19 de Abril de 1894.
14.754. D. Modesto de Casademunt, patente de invención por cinco años por el procedimiento industrial fabricación de hojas del llamado dúblé de estaño.
Expedida en 4 de Septiembre de 1893.
Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.
14.900. D. Eduardo Juan y Sempere, patente de invención por cinco años por el procedimiento para dar el baño de cera para afinar y demás materias análogas a las cabezas ó bustos de las muñecas.
Expedida en 3 de Noviembre de 1894.
Acreditada la práctica en 26 de Junio de 1894.
Madrid 25 de Julio de 1894.—El Jefe del Negociado, J. Aguirre.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo.

Pliego de condiciones para la subasta de construcción de un bote que ha de llevarse a cabo con destino al servicio del resguardo en el puerto de Gijón, en sustitución del General Sanz, declarado inútil.

1.º El tipo para la subasta es de 1.453 pesetas, en que se halla presupuestado su construcción.

2.º El remate tendrá lugar el día 22 de Agosto próximo venidero, a la una de su tarde, en la Delegación de Hacienda de esta provincia y Administración principal de Aduanas de Gijón, celebrándose en el primer punto, bajo la presidencia del Sr. Delegado, asociado del Jefe de la Intervención, del de la Comandancia de Carabineros y Escribano de Hacienda, y en el segundo punto, ante el Administrador de la Aduana, Oficial de Carabineros y Notario designados al efecto.

3.º Constituidas las Juntas de subasta el día señalado, y durante media hora antes, se entregarán por los licitadores los pliegos cerrados que contengan sus proposiciones, redactadas con sujeción al modelo inserto a continuación, acompañándose a cada pliego la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite haber consignado en metálico, en la Caja general de Depósitos, ó en la sucursal de la misma, en esta Delegación, el 5 por 100 de la cantidad que se fija como tipo para la subasta. Dichas proposiciones, que habrán de estar firmadas por los interesados, se extenderán en papel sellado de la clase 12.ª, y no será admisible ninguna que exceda de la cantidad presupuestada para la construcción del bote.

4.º Transcurrida la hora señalada para presentar proposiciones, no se recibirá ningún otro pliego, y se procederá a la apertura de los presentados.

Si entre las proposiciones apareciesen dos ó más igualmente ventajosas para la Hacienda, se abrirá licitación a viva voz entre los firmantes de ellas por espacio de diez minutos, adjudicándose el remate interinamente en favor del que mayor ventaja ofrezca.

5.º Terminada la subasta, se devolverán a los interesados los resguardos de sus respectivos depósitos, reteniéndose únicamente la del mejor postor.

6.º No podrá darse comienzo a las obras hasta tanto la subasta no sea aprobada por la Inspección general de Carabineros, lo cual se pondrá en conocimiento del interesado, para que constituya en depósito, como fianza, el importe del 10 por 100 en que fuesen aquellas subastadas, a garantizar el compromiso adquirido, y llevándolas a debido efecto dentro de los ocho días siguientes a la notificación, ejecutándolas con arreglo en un todo al pliego de condiciones facultativas que con el presupuesto se hallarán de manifiesto en la Intervención de Hacienda y Administración de Aduanas.

7.º Si el rematante no cumpliera con lo que se previene en la regla anterior, ni las obras se realizasen dentro del plazo de cincuenta días, que también se prefijan en el mencionado pliego de condiciones facultativas, será responsable a la Hacienda de cuantos perjuicios se la irroguen, exigiéndosele la responsabilidad por la vía administrativa, conforme determinan las instrucciones vigentes.

8.º El contratista no podrá tampoco exigir cantidad alguna a la Hacienda por indemnización de perjuicios de ninguna clase, ni por nada que no esté determinado expresamente, y si durante el curso de las obras se juzgase conveniente aumentarlas ó disminuirlas, queda obligado a ejecutar las que se le ordenen por los señores encargados de la Inspección de las mismas.

9.º Terminadas las obras, y una vez reconocidas pericialmente, la Hacienda queda obligada a satisfacer al contratista la cantidad en que aquellas sean rematadas; pero no podrá realizar su importe interin ni sea aprobada por el Centro respectivo la cuenta, debidamente justificada con el expediente de referencia, previo examen y censura por la Intervención.

10. Llenadas las formalidades anteriormente consignadas, se abonarán por la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia, en cuanto se reciba de la Ordenación de pagos el libramiento que habrá de expedir por el importe de las obras a favor del contratista, debiendo tener presente que de la suma total será deducido el 1 por 100 a que se hallan sujetos todos los pagos que se realizan por el Estado.

11. Los gastos de inserción del presente pliego en la Gaceta, como los derechos del Notario que como tal actúe en la Administración de Aduanas de Gijón, serán de cuenta del contratista.

Oviedo 30 de Julio de 1894.—El Delegado de Hacienda, Francisco de Beramendi.

Modelo de proposición.

El que suscribe, enterado del pliego de condiciones publicado en la GACETA DE MADRID del día..... del mes....., y en el Boletín oficial de la provincia de..... del referido mes, se obliga a llevar a cabo las obras de construcción del bote, en sustitución del General Sanz, por la cantidad de..... pesetas..... céntimos.

Oviedo..... de..... de 1894. 416—S

Junta de reparación de templos de Almería.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de los corrientes, se ha señalado el día 24 del inmediato mes de Agosto, a las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de la primera, segunda y tercera sección de obras del Palacio episcopal de esta ciudad, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante 60.783 pesetas 31 céntimos, de las cuales abonará el Estado 15.000 durante cuatro años económicos, a contar desde el actual, descontando la parte proporcional de la ventaja que se obtenga en la subasta.

La subasta se verificará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 3.000 pesetas en dinero ó efectos de la Deuda pública, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

Almería 28 de Julio de 1894.—Santos, Obispo de Almería.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de....., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de....., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones en la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras. 415—S

Junta diocesana de reparación de templos del Obispado de León.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 del corriente mes, se ha señalado el día 25 de Agosto próximo, a la hora de las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de San Pedro de Castrovega, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 7.581 pesetas 12 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio episcopal, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de 380 pesetas en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

León 30 de Julio de 1894.—El Presidente, Francisco, Obispo de León.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de..... de....., y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de....., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrito en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del corriente mes, se ha señalado el día 25 de Agosto próximo, a la hora de las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de Beges, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 4.991 pesetas 41 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio episcopal, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de 250 pesetas en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

León 30 de Julio de 1894.—El Presidente, Francisco, Obispo de León.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de..... de....., y de las condiciones que se exi-

gen para la adjudicación de las obras de....., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 26 del corriente mes, se ha señalado el día 25 de Agosto próximo, a la hora de las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial del Salvador de Villanueva del Campo, primera sección, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 14.687 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, en el Palacio episcopal, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de 735 pesetas, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

León 30 de Julio de 1894.—El Presidente, Francisco, Obispo de León.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de..... de..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de....., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente a la ejecución de las obras.

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y atendidos en dicha Estación por no encontrar a sus destinatarios, puestas en donde proceda y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Granada.—Miguel López, Alcalá, 10.
Nueva Cáceres.—Arejola, Montera, Madrid.
Cantalapiedra.—Juan Manuel, En depot.
Andosín.—Sta. Huyci, Leones.
Córdoba.—Hubernadan, sin señas.
Coruña.—Angela Santos García, Grada, 32, segundo.
Zamora.—Juan Dios Abril, Cruz, 2 (ausente).
Valladolid.—Antono, 4, Tejada, Sevilla, 6.
Escorial.—Miguel Guas, tahona de la Tapada.
Saumur.—Gutiérrez, Madrid, sin señas.
Valencia.—Román Aiza, Cáceres, 13, tercero.
Purchena.—Nicanora Aleni, Capellanes, 10.
Avilés.—Faustino Mario, Carrera San Isidoro, 15.
París.—Saris, Madrid, sin señas.
San Sebastián.—Francisco Nadales, Jardines, 40.

NOROESTE

Santa María de Nieva.—Expedidor núm. 1.113, Don Evaristo, 20, tercero.

OESTE

Guadalajara.—Florentino García, plaza Cebada, 3.

E. MEDIODÍA

Mondariz.—Placas, sin señas.

NORTE

San Sebastián.—Angel Fulgosián, San Andrés, 32.
Badajoz.—Luis Burgas Berges, García Paredes, 20, hotel.
Guadix.—Guerra, Bravo Murillo, 15.

ESTE

Santa María de Nieva.—León Palazuelo, Argensola, 9.
Madrid 2 de Agosto de 1894.—El Jefe del Cierre, E. Martín.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

PRESIDENCIA

Los portadores de las carpetas señaladas con los números 16 al 20 del cupón 65 del empréstito de 1861, y los de las carpetas números 18 al 21 de la Deuda de Sisas Municipales y 13 al 18 de las Nacionales de los intereses del semestre vencido en 1.º de Julio último, podrán hacer efectivo su importe en la Tesorería municipal, el día 6 del corriente, de nueve a once de la mañana.

Madrid 2 de Agosto de 1894.—P. A. del Sr. Alcalde, el T. de A. encargado del despacho, M. de Luxán.

Ayuntamiento constitucional de Avila.

No habiendo comparecido el mozo Jesús Aparicio Saucedo, hijo de Petra, núm. 9 del alistamiento de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado al efecto en debida forma con arreglo a la ley, se ha instruido el oportuno expediente para la adjudicación de las obras de....., se comprometo a tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

diente con sujeción á las disposiciones de los artículos 87 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación con las condenaciones consiguientes de gastos, al tenor de las disposiciones legales.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente á mi Autoridad, á fin de ser presentado ante la Excm. Comisión provincial para su ingreso en la Caja respectiva; apercibido de ser tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar su busca, captura y remisión á este Municipio del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de la Comisión provincial.

Señas del moro.

De diez y nueve años de edad, estatura regular, color moreno, cejas y pelo castaño oscuro, nariz achatada y labios gruesos.

Avila 1.º de Agosto de 1894.—El Alcalde Presidente, Bonifacio Jiménez. 2226—M

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias provinciales.

CUENCA

D. Manuel María González Tamayo, Presidente de la Audiencia provincial de Cuenca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal al procesado por el delito de robo Juan Cano Medina, natural y vecino de Pineda, para que se le pueda requerir y hacerle saber el escrito de calificación del Sr. Fiscal y el de conformidad de su Abogado defensor.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades y demás funcionarios públicos y particulares procedan á la busca y captura de dicho sujeto, cuya prisión está acordada, y lo pongan á mi disposición en el cárcel de esta capital.

Cuenca 28 de Julio de 1894.—Manuel María González.—José Nieva.

Señas.

De treinta y tres años de edad, soltero, jornalero, hijo legítimo de Froilán y Dominga, de estatura un metro 615 milímetros, su peso 65 kilogramos, largo de la mano 170 milímetros, del pie 270 ídem, rostro moreno, pelo castaño, ojos pardos; viste pantalón de tela de algodón á cuadros, chaleco negro, faja negra, alpargatas y pañuelo á la cabeza con cuadros encarnados y blancos. J—4752

Juzgados de primera instancia.

COLON

D. Arturo Hevia y Díaz, Juez de instrucción propietario de esta villa y su partido judicial.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Don Raimundo Mayor y Funcia, natural de Zamora, de veinte años, del comercio, para que dentro de nueve días se presente en la cárcel pública de esta villa á dar sus descargos en el sumario que se le sigue por lesiones á D. Francisco Quintela, cierto y seguro de que se le administrará justicia, y de lo contrario se le declarará rebelde y contumaz é incurso en las penas de la ley y por bastante los estrados del Juzgado para las ulteriores notificaciones de la causa.

Asimismo encargo á las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura del citado D. Raimundo Mayor y Funcia, y su remisión á la cárcel de esta villa.

Colón 5 de Julio de 1894.—Arturo Hevia.—Licenciado Ramón de las Cajigas. J—4739

ILLESCAS

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en causa que instruye por muerte violenta de Vicente Montoya y Montoya, contra Lázaro Pérez Fernández y otros, vecinos de Casarrubios del Monte, se cita á Victoria Montoya, Antonia Santiago, José y Enrique Montoya, vecinos de Madrid y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á los referidos testigos, expido la presente en Illescas á 14 de Julio de 1894.—El Escribano, Eugenio Pérez de Mena. J—4454

LINARES

D. Rafael Palacios y García, Juez municipal é interino de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Francisco Moreno Gutiérrez, de estos vecinos, casado, de treinta años de edad, jornalero, natural de Fuente del Rey, y sus señas personales son: color sano, ojos melados, nariz y boca regulares; tiene de altura un metro 58 centímetros; viste al estilo de los de su clase en el país, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar de la inserción de ésta en el *Boletín oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Pontón, núm. 49, para ser emplazado en causa que se le ha seguido por robo frustrado; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado, ó poniéndolo en la cárcel de este partido, del expresado procesado.

Dada en Linares á 14 de Julio de 1894.—Rafael Palacios.—Por su mandado, Licenciado Manuel Martín. J—4430

D. Rafael Palacios y García, Juez municipal é interino de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Adolfo Franco Gómez, alias Castroja, de diez y siete años de edad, hijo de Francisco y de Rafaela, natural y vecino de esta ciudad, minero, y sus señas son: color moreno, ojos me-

lados, barbilampiño, viste al estilo de los de su clase en el país, tiene de altura un metro 63 centímetros, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Pontón, núm. 49, para práctica de ciertas diligencias acordadas en la causa que contra él se sigue por hurto de ropas y quinqués; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y encontrado que sea lo pongan á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dada en Linares á 17 de Julio de 1894.—Rafael Palacios.—Por su mandado, Licenciado Manuel Martín. J—4473

LORCA

D. Antonio Campesino y Berrocal, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines oficiales* de las provincias de Murcia, Almería y Alicante, intereso de todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan en sus respectivas demarcaciones á la práctica de diligencias en busca de una mula de un dedo sobre la marca, de diez años, castaña oscura, con un lunar más claro en el anca izquierda, labrada y pecho blanco sucio, llevando una cabecada de correa vieja y ramal de cáñamo, que la noche del 9 de Agosto último fué hurtada en la Diputación de Avilés, de este término, á María Francisca Navarro, procediendo además á la captura de las personas en cuyo poder se encuentre y conduciendo una y otras á disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado en proveído de hoy en el sumario de causa criminal que instruyo por el indicado hecho.

Dado en Lorca á 17 de Julio de 1894.—Antonio Campesino.—El actuario, José Julián. J—4474

D. Mariano Campesino y Berrocal, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y demas agentes de la policía judicial, practiquen las más activas y eficaces diligencias á fin de conseguir la busca y ocupación de los billetes del Banco de España, alhajas y prendas que se expresan al final, las cuales fueron robadas la noche del 21 ó madrugada del 22 de Febrero último á D. José Espejo Ruiz, de la casa que éste habita en el pueblo de Mazarrón, y halladas que sean les pongan á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado por proveído de esta fecha en la causa que por tal hecho me hallo instruyendo.

Dado en Lorca á 19 de Julio de 1894.—Antonio Campesino.—El actuario, Miguel Marín.

Señas de los billetes, prendas y alhajas.

Diez billetes del Banco de España de 1.000 pesetas cada uno.

Otros cinco billetes de 500 pesetas uno.
Un rosario de nácar engarzado en oro.
Una sortija de oro con un brillante en el centro sobre fondo negro, con seis ó siete brillantes alrededor.
Otra con diamantes.
Otra con perlas y brillantes.
Otra con amatistas.
Cinco pañuelos de los denominados de hombre, de ellos dos de seda y tres de alfombra.
Una docena de pañuelos de la mano, algunos marcados con una P. y L.
Media pieza de lienzo de algodón.
Otro trozo de lienzo de la misma clase.
Un reloj romontoir de plata parado.
Y una mantilla de merino negro con velo. J—4506

LUGO

D. José María Roberes, Juez de instrucción de Lugo y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Don Dionisio Goy Capón, Jefe que ha sido de contribuciones en la sucursal del Banco de España en esta ciudad, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, á fin de que dentro de diez días comparezca en este Juzgado para rendir indagatoria en méritos del sumario que contra el mismo se instruye sobre malversación de caudales del Estado, en cantidad de 241.894 pesetas 43 céntimos; prevenido de que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial la captura del indicado y su remisión á mi disposición con las debidas seguridades, si fuere habido, á cuyo fin se hace constar que es de la edad de cuarenta y dos años, y natural de esta población, casado, teniendo dos hijas, estatura baja, pelo castaño y rizado, ojos al pelo, nariz regular, boca grande, barba poblada, color trigueño, y tiene una cicatriz bajo la barba.

Dada en Lugo á 17 de Julio de 1894.—José M. Roberes.—El Escribano, Marcial Minguión. J—4507

MADRID—AUDIENCIA

D. Laurentino Ocampo y Castrillo, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Lorenzo Fernández de Pablos, de diez y siete años, natural de Santervás de Campos (Valladolid), cuyo domicilio actual y demás circunstancias se ignoran, á fin de que dentro del término de cinco días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Diario oficial de Avisos*, comparezca en dicho mi Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1; bajo apercibimiento que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A su vez encargo á los agentes de la Autoridad procedan á la busca y captura de dicho sujeto, trasladándole, caso de ser habido, á la cárcel celular en concepto de detenido comunicado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en la causa que se le sigue por estafa.

Dada en Madrid á 11 de Julio de 1894.—Laurentino Ocampo.—Juan Rodríguez. J—4431

D. Laurentino Ocampo y Castrillo, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Juan García

Ferrer, natural de Consuegra (Toledo), hijo de Agapito y María, casado con Dionisia Ortega y Guinjarro, jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, que dijo vivir en la calle de Valencia, núm. 4, principal núm. 2, y cuyo actual paradero y señas personales no constan, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de los mismos, calle del General Castaños, núm. 1, á responder á los cargos que le acumulan en causa que se instruye por hurto; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á su busca y captura, conduciéndole á este Juzgado, ó á disposición del mismo, á la cárcel celular en clase de detenido comunicado.

Madrid 14 de Julio de 1894.—V.º B.º—El Sr. Juez, Laurentino Ocampo.—El Escribano, por mi compañero Sr. Burgos, Licenciado Diego Lozano. J—4432

MADRID—CONGRESO

D. Balbino Martín y Alonso, Juez de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Leandro Soto Cuenca, de diez y siete años, que habita en esta capital plaza de la Cebada, 14, principal, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en el *Boletín oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, á contestar á los cargos que le resultan en causa que se instruye por estafa; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades de la Nación, civiles, militares é individuos de la policía judicial, que procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado de expresado individuo.

Dado en Madrid á 13 de Julio de 1894.—Balbino Martín. El actuario, Rafael Valdivieso.

Señas de Leandro Soto.

Estatura regular, delgado, pelo castaño, con un lunar pequeño en el labio superior á la derecha. J—4333

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción interino del distrito del Hospicio de esta capital, se cita á D. Manuel Egozare y Cia, que ha vivido en la calle de Silva, núm. 27, tercero, y se desconoce su actual paradero, para que dentro del término de cinco días, á contar desde la publicación del presente comparezca en la Excm. Audiencia provincial de esta Corte, Relatoría del señor D. Pablo Iruegas, á fin de oír un requerimiento; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 17 de Julio de 1894.—V.º B.º—El Juez interino instructor, Luis María de Mesa.—El actuario, Federico Camacho y Jiménez. J—4475

MADRID—HOSPITAL

D. Santos Gómez y Sáez de Cenzano, Juez de instrucción interino del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Barihal Aravaca Sánchez, conocida por Encarnación, que se ignora su paradero, cuyas demás circunstancias se expresarán, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en los periódicos oficiales, comparezca en mi sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de requerirla para el pago de las multas é indemnización á que ha sido condenada en la causa que en unión de otro se le siguió por hurto; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada sujeta, poniéndola á disposición de este Juzgado.

Dada en Madrid á 14 de Julio de 1894.—Santos Gómez. El Escribano, Licenciado Pedro Martínez Grande.

Señas de la procesada.

Es hija de Juan y de Antonia, de veintinueve años de edad, casada con Santiago Hernández Aravaca, de profesión sus labores, natural de Vicálvaro, y que ha vivido en la calle del General Lacy, núm. 17, piso principal; es de estatura baja, cara larga, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, nariz y boca regular, y viste pañuelo de seda á la cabeza, toquilla, vestido y chaqueta, todo negro, y calza zapatos de rusal. J—4434

D. Santos Gómez, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antonio Ortiz Jiménez, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Sevilla, de treinta y tres años, soltero, empleado, y habitante en la calle de Jesús del Valle, 32, principal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en mi sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por adulterio; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado.

Dada en Madrid á 16 de Julio de 1894.—Santos Gómez.—El Escribano, por Rivera, Licenciado Pedro Martínez Grande. J—4509

MADRID—INCLUSA

En cumplimiento á un exhorto del Juzgado de instrucción de Cienfuegos (Habana), dimanante de causa que instruye por hundimiento del puente construido sobre el río Damuji, en el ramal de Parque Alto á Rodas, correspondiente á la empresa del ferrocarril de aquella ciudad, por el presente se cita á los parientes de D. Hilario Páez, fallecido en la catástrofe, por término de diez días, contados desde el siguiente en el que sea inserto en la *GACETA DE MADRID*, con el fin de que comparezcan ante dicho Juzgado de Cienfuegos por si desean mostrarse parte en la causa y ejercer las acciones ci-

viles que les corresponde; advirtiéndoles que de no verificarlo se les tendrá por desistidos.

Dado en Madrid á 1.º de Agosto de 1894.—V.º B.º.—El Sr. Juez, Emilio de Colmenares.—El actuario, Juan Martos. J—4738

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción interino del distrito de Palacio en sumario que por hurto se instruye contra Domingo Morteyro Viguera, se cita y llama á la persona que se crea dueña de un saco bastan usado, conteniendo como dos arrobas próximamente de garbanzos en rama, y que según el procesado se le encontró en la madrugada del 15 del actual al pasar de la Escuela de Agricultura, en las inmediaciones de la antigua vía férrea del tranvía, á fin de que dentro del término de cinco días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado á prestar declaración y hacer las reclamaciones que crea convenientes; apercibido que de no verificarlo en el expresado término le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 17 de Julio de 1894.—V.º B.º.—El Juez interino de instrucción, Francisco Manzano.—El Escribano, Enrique González Bedmar. J—4476

MALAGA—MERCED

D. Francisco Gallego y Blanco, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Manuel Casasola Ruiz, alias Chicomsdo, natural de Comares, de esta vecindad en la calle Huerto de los Clavales, núm. 6, de doce años de edad, hijo de Manuel y de Isabel, sin instrucción, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, que empezarán á contarse desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia respectivamente, se presente en la cárcel pública de esta ciudad á responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades y funcionarios públicos que constituyen la policía judicial, manden proceder y procedan á la busca, detención y conducción á esta cárcel del expresado Manuel Casasola Ruiz.

Dada en Málaga á 8 de Julio de 1894.—Francisco Gallego y Blanco.—Por mandado de S. S., El Secretario, Juan M. Mir. J—4477

D. Antonio Díaz y Díaz, Secretario del Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad.

Doy fe que en causa que por ante mí pende contra Juan Muñoz Hernández sobre estafa, se ha librado la siguiente requisitoria:

D. Francisco Gallego Blanco, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Juan Muñoz Hernández, natural de Valencia, de unos cuarenta y dos años de edad, residente en la ciudad de Barcelona, oficial de corte, establecido en esta última capital, fabrica de guantes de la calle de Boger, núm. 14, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de quince días, siguientes á la publicación de esta requisitoria en los *Boletines oficiales* de esta provincia y de Barcelona y en la GACETA DE MADRID, se presente en la cárcel pública de esta ciudad á responder á los cargos que contra el mismo resultan en causa sobre estafa á D. Juan Barduena y Sáenz, de este domicilio; apercibido de que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Por tanto encargo á todos Sres. Jueces, Gobernadores, Alcaldes y dependientes de la policía judicial de la Nación española, procedan á la captura del Juan Muñoz Hernández, remitiéndole á las cárceles de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Málaga á 17 de Julio de 1894.—Francisco Gallego.—El Secretario, Antonio Díaz y Díaz.

Lo inserto con acuerdo con su original, á que me remito.

Y para que conste, libro el presente en Málaga á 17 de Julio de 1894.—Antonio Díaz y Díaz. J—4511

MANZANARES

D. Francisco del Aguila Burgos, Juez de primera instancia de Manzanares y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en el juicio de menor cuantía de que se hará expresión, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Manzanares, á 28 de Julio de 1894, el Sr. D. Francisco del Aguila Burgos, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto estos autos de juicio de menor cuantía entre partes, de la una, como demandante, D. Juan Cabay González, vecino de Ciudad Real, representado por el Procurador D. Mariano Díaz y López Mateos, bajo la dirección del Letrado D. Martín Rodríguez Merlo, y de la otra Doña Emilia Castaños y Contreras y demás herederos de D. Joaquín Castaños y Coronado, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo que declarando lo expuesto debo condenar y condeno á Doña Emilia Castaños y Contreras, como heredera de Don Joaquín Castaños y Coronado, y á los demás herederos que pudieran ser de éste al pago de 1.441 pesetas 50 céntimos por principal é intereses vencidos hasta el 12 de Abril último y demás que vanzan hasta el total pago, sin hacer expresa condenación de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco del Aguila Burgos.

Y á los efectos del art. 769 de la ley de Enjuiciamiento civil y por la rebeldía de los demandados, se libra el presente edicto.

Dado en Manzanares á 28 de Julio de 1894.—Francisco del Aguila Burgos.—El Escribano, Anselmo Oliva Sánchez. X—239

MARCHENA

D. Joaquín Chaparro, Juez instructor del partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza de comparecencia en este Juzgado por término de diez días á un tal Rafael, alias Pupú, tratante, alto, delgado, moreno, de unos cuarenta años, vecino de Bujalance, para recibirle declaración en causa que sigo sobre hurto de caballerías; con apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Al propio tiempo se interesa á las Autoridades y agentes de policía la práctica de diligencias en averiguación del paradero de una rucha de tres años, con hierro sobre el cuadril de atrás izquierdo con una a. de pelo pardo oscuro, la cual ha poseído el Rafael, alias Pupú, á fin de que si es habida se detenga y remita á este Juzgado.

Marchena 16 de Julio de 1894.—Joaquín Chaparro.—El actuario, Enrique Serrano. J—4478

MEDINA DEL CAMPO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario criminal instruido en este Juzgado contra Antonio Fernández Moreno, vecino de Madrid, sobre tentativa de hurto de una cartera con valores á un viajero del tren expreso, correspondiente á la madrugada del 24 de Junio último, en la estación férrea de esta villa, se cita en forma á dicho viajero, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, y á su esposa Doña Magdalena Puall de Folget, vecinas de Barcelona, ignorándose su actual residencia, para que dentro del término de diez días, á contar desde la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario de que se ha hecho mérito; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula, que firmo en Medina del Campo á 17 de Julio de 1894.—El Escribano, Casimiro Rodríguez Toribio. J—4479

MEDINA SIDONIA

D. José Díez de Tejada y Vargas Machuca, Juez instructor de Medina Sidonia.

Por la presente requisitoria exhorta, ruego y encarga á las Autoridades, Guardia civil y agentes de la policía judicial, ordenen y practiquen activas diligencias para la busca y captura de Rafael Bustamante Serrano, de veinticinco años de edad, hijo de Miguel y de Concepción, natural de Santafé, vecino de Gábil la Grande, provincia de Granada, gitano, tratante en caballerías, estatura un metro 700 milímetros, color moreno, y caso de ser habido lo manden conducir á la cárcel de Cádiz y á la disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de aquella capital, dando conocimiento á este Juzgado; y así se tiene acordado en causa por hurto de caballerías contra dicho procesado y otros declarados rebeldes y pendiente de juicio oral.

Dada en Medina Sidonia á 14 de Julio de 1894.—José Díez de Tejada.—Por mandado de S. S., José Manuel Pereda. J—4487

MOGUER

D. Félix Carrasco y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Espejo Babasco, alias Galvano, para que comparezca ante este Juzgado á prestar inquisitiva en el sumario por robo que contra el mismo se sigue en unión de José Martín Ramos, alias Badana, y otro.

Al mismo tiempo se ruego y encarga á las Autoridades de la Nación y á la policía judicial que procedan á la busca y captura de dicho procesado, de veinte años, hijo de Pedro y de Feliciano, natural y vecino de Kuta, y cuyo paradero se ignora, cuyas señas se expresan á continuación, y en caso de ser habido se remita á esta cárcel con las seguridades convenientes y á disposición de este Juzgado.

Dada en Moguer á 12 de Julio de 1894.—Félix Carrasco y López.—El Secretario, Licenciado Juan Ortega. J—4455

Señas del procesado.

Estatura regular, delgado, pelo rubio y fino de cara, no constando ningunas otras señas. J—4455

En el sumario pendiente en este Juzgado y mi Secretaría por hurto contra Lorenzo Lobato Monroy, el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, ha acordado que se cite al testigo José Lobato Monroy, que se encontraba residiendo en Villalba del Alcor con su hermano el referido procesado y cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezca ante dicho Juzgado á prestar declaración dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Y para citar al testigo José Lobato Monroy, á fin de que comparezca dentro del término expresado, á la hora de las once de la mañana, al objeto mencionado, libro la presente cédula; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Moguer 14 de Julio de 1894.—El Secretario, Licenciado Juan Ortega. J—4456

MONTILLA

D. Diego Molina y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se hace saber que en el sumario que en este Juzgado se sigue por hurto de las caballerías que después se reseñarán, de la propiedad de los herederos de Don Francisco de Alvear y Ward, cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 7 al 8 del corriente mes en el cortijo de Pezotcheda, de este término, se ha acordado librar requisitorias para que se proceda á la busca de citadas caballerías y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca expresada, conseguida la cual se pondrá á disposición de este Juzgado.

Montilla 13 de Julio de 1894.—Diego Medina García.—El actuario, Joaquín de Heredia y Crespo.

Señas de las caballerías.

Un mulo de cuatro años, negro, con la marca y herrada del anca derecha con las letras A y L enlazadas.

Una mula de cuatro años, pelo bayo, culiguerreña, con la marca y cuatro dedos, herrada en el mismo anca con el hierro que el anterior. J—4438

OCAÑA

D. Guillermo Laura y Soto, Juez de instrucción de esta villa de Ocaña y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Miguel Ortiz Expósito, licenciado del establecimiento penal de esta villa, procesado en este Juzgado por lesiones menos graves á Cristóbal Navarro, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado ó manifieste el punto de su residencia, á fin de notificarle una orden de la Audiencia provincial de Toledo, procedente de dicha causa, por lo cual se comunicó á este Juzgado haberse dictado auto comprendiendo en los beneficios del Real decreto de indulto á dicho procesado, por haber desistido el Ministerio fiscal de las acciones penales que contra el mismo interesaba.

Dada en Ocaña á 18 de Julio de 1894.—Guillermo Laura. Por mandado de S. S., Emilio Guijarro. J—4512

OLMEDO

D. Mariano Avellón y Quemada, Juez de instrucción de esta villa de Olmedo y su partido.

Por la presente requisitoria, y en virtud del sumario que en este Juzgado se sigue sobre robo de alhajas, verificado en la iglesia de Matapozuelos en la noche del 8 para amanecer el 9 del corriente, ha acordado se proceda á la busca, captura y remisión á este Juzgado con las seguridades convenientes de las alhajas que á continuación se expresan, juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren.

Asimismo encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca, captura y remisión á este Juzgado con las seguridades convenientes de Ildefonso Díez de la Red y de un tal Ramón, cuyo apellido se ignora, que es como de cuarenta y dos años de edad, con barba poblada y vecinos de la ciudad de Valladolid.

Dada en Olmedo á 16 de Julio de 1894.—Mariano Avellón. Por mandado de S. S., Nieto Sanz Velázquez.

Alhajas.

Una lámpara de plata de peso 56 libras.
Un cáliz con su patena y cucharilla de plata dorada.
Un copón de plata.
Una corona de plata Meneses.
Y un rosario. J—4480

D. Mariano Avellón y Quemada, Juez de instrucción de esta villa de Olmedo y su partido.

Por el presente edicto se procede á la busca y captura de los procesados José Moras Ranqueña, de quince años, soltero, de oficio polvorista, hijo de Paulina, sin padre conocido, natural de Madrid, y León Arguello Guerra, natural de Herri de Campos, provincia de Valladolid, los cuales se han fugado en la noche del 20 de Junio último de la cárcel de Quintanilla de Abajo, para que comparezcan ante la audiencia de este Juzgado dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, para recibirles la correspondiente indagatoria en la causa que se les sigue sobre sustracción de un certero; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar y serán declarados rebeldes.

Dado en Olmedo á 17 de Julio de 1894.—Mariano Avellón y Quemada.—El actuario, Licenciado Juan Sanz. J—4481

PALMA DE MALLORCA

D. José Escolano de la Peña, Juez de primera instancia de esta ciudad.

En virtud del presente edicto se hace saber que por ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito D. Basilio Lladó y Calsat, ha interpuesto demanda en juicio declarativo de mayor cuantía contra D. Juan Bauzá y Marroig, y mediante providencia de 21 de los corrientes, se ha acordado dar traslado, con emplazamiento de dicha demanda, al propio Bauzá, para que dentro de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma.

En su consecuencia, y siendo de ignorado paradero el mentado D. Juan Bauzá y Marroig, se le emplaza para que dentro del expresado término de nueve días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en los dichos autos, personándose en forma.

Palma 23 de Julio de 1894.—José Escolano de la Peña.—Ante mí, Antonio M. Roselló. X—234

PEÑAFIEL

En virtud de proveído dictado con fecha 6 del actual por el Sr. Juez de instrucción de este partido, D. Antonio Abella y Rodríguez, en causa criminal que contra Francisco Grista y Esguechave y otro se instruye sobre hurto de palominos, está acordado se haga saber al referido primer procesado que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Valladolid*, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de dicha ciudad á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le represente y defienda en atendida causa; previniéndole que en otro caso le serán designados de oficio.

Peñafiel 31 de Julio de 1894.—El actuario, Aniceto Bocos. J—4741

REINOSA

D. Agapito de las Heras Herrero, Juez de instrucción del partido de Reinosa.

Por el presente cito en forma y con arreglo á las prescripciones legales á D. Tomás Jacinto de Díez, vecino y agente de negocios que fué en la ciudad de Santander, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que dentro del término de diez días se presente en la sala audiencia de este Juzgado, á contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID*, á rendir declaración de inquirir en el sumario que me hallo instruyendo por malversación de caudales en el Ayuntamiento constitucional de Enmedio; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, que por cuantos medios les surgiera su celo procuren la busca, captura y conducción á este Juzgado del expresado D. Tomás Jacinto de Díez.

Dado en Reinosa á 17 de Julio de 1894.—Agapito de las Heras.—Por su mandado, Laureano Maimó. J—4483

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Joaquín Argemí y Roig, Juez municipal Letrado, Regente del Juzgado de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, que se expide en méritos de la ejecutoria recaída en la causa criminal que se instruyó sobre hurto contra Ignacio Roqué y Vidal, alias Giraventres, de cuarenta años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Martorell, y cuyo actual paradero se ignora, se encarga á todos los señores Jueces, Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido sujeto y lo conduzcan, caso de ser habido á las cárceles nacionales de esta villa á disposición de este Juzgado, al objeto de cumplir la pena que le fué impuesta por la Superioridad.

Dada en San Felú de Llobregat á 12 de Julio de 1894.—Joaquín Argemí Roig.—Ante mí, Antonio Menés. J—4457

SAN ROQUE

D. Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Auto-

ridades civiles y militares y demás agentes de la policía judicial, procedan con toda actividad y celo á la busca y ocupación de un reloj, cinco anillos de calabacitas, dos portamonedas, cinco pulseras, doce aros pulseras de diferentes clases, otros cinco anillos, tres imperdibles, cuatro cadenas para el cuello de plata sobredorada, todos estos efectos de plata, una cadena dorada de señora, un reloj de níquel, diez ó doce esmeraldas de metal blanco, tres pares de zarcillos de oro con sus estuches, quince anillos de distintas clases de oro con sus estuches, ocho ó diez miligramos imágenes, uno formando unos ojos de plata, cinco pares de zarcillos de los llamados morcillas de oro, y algunas alhajas de plata y oro para componer, varios escudos para, imágenes, de plata y 100 pesetas en plata, que fueron robados de la casa de D. José Gutiérrez Mas en la villa de La Línea la noche del 7 del corriente mes, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren.

Dado en la ciudad de San Roque á 12 de Julio de 1894.—Alejandro Rodríguez y Silva.—Por mandado de S. S., Rodrigo de Torres. J—4484

D. Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto cito á José Moreno Acosta, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparece inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Málaga, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado con objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye contra Juan López Arias, alias Tonso, por el delito de robo; apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de San Roque á 13 de Julio de 1894.—Alejandro Rodríguez y Silva.—Por mandado de S. S., Rodrigo de Torres. J—4486

SAN SEBASTIAN

D. Manuel Arizmendi, Secretario del Juzgado de instrucción de esta ciudad y su partido.

Certifico y doy fe que en causa seguida en este Juzgado sobre defraudación á la Hacienda contra María Luisa Echeveste y María Bautista Carrera, aparece una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiadas á la letra dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de San Sebastián, á 24 de Abril de 1893, el Sr. D. Enrique Daniel Ruiz de Castillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en la causa criminal que por el delito de defraudación á la Hacienda se sigue en este Juzgado contra María Luisa Echeveste y María Bautista Carrera, en rebeldía, cuyas señas y demás circunstancias se ignoran, y sin antecedentes penales;

Fallo que debo declarar y declaro á María Luisa Echeveste y María Bautista Carrera, reos en concepto de autoras del delito de defraudación á la Hacienda, por valor de 79 pesetas 60 céntimos, con una circunstancia atenuante y ninguna agravante, y que procede condenarlas á la pena de multa de 200 pesetas en iguales partes, con la prisión subsidiaria en caso de insolvencia, á razón de un día de prisión correccional por cada 10 reales de multa, y las costas de esta causa, en partes también iguales; y publíquese esta sentencia haciéndose las notificaciones en los estrados de este Tribunal en atención á la rebeldía de ambas procesadas.

Así lo mandó y firmó S. S., de que doy fe.—Enrique D. Ruiz de Castillo.

Lo preinserto es conforme con su original, al que me remito en caso necesario.

Y para que conste, pongo el presente, que firmo en San Sebastián á 13 de Julio de 1894.—Manuel Arizmendi. J—4439

D. Enrique Daniel Ruiz de Castillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Dionisio Ramón Méndez y Manuela Más Cruz, cuyas señas se expresan á continuación, de ignorado paradero, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado á la práctica de una diligencia en causa sobre fabricación de moneda falsa; bajo apercibimiento de que si no comparecieren serán declarados rebeldes, parándoles los perjuicios consiguientes.

A la vez se ruega á las Autoridades y encarga á los agentes de policía judicial procedan á la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dado en San Sebastián á 14 de Julio de 1894.—Enrique Daniel Ruiz de Castillo.—Por su mandado, Licenciado Pedro Buenechea.

Señas de Dionisio Ramón.

Estatura un metro 74 centímetros, peso 70 kilogramos, dimensión de las manos 18 centímetros, ídem de los pies 28, color de los ojos castaño claro, pelo rubio, una cicatriz en el dedo pequeño de la mano izquierda, color del rostro sano; viste pantalón de paño jaspeado, chaleco de pana negra, camisa blanca, botas de cuero, boina azul.

Señas de Manuela Más.

Estatura un metro 52 centímetros, peso 50 kilogramos, dimensión de las manos 15 centímetros, ídem de los pies 22, color de los ojos azules claros, pelo canoso, ninguna cicatriz, color algo moreno; viste saya de percal negro, delantal azul, mantón color gris, pañuelo á la cabeza con cuadros azules y blancos, alpargatas grises y camisa blanca. J—4440

D. Carlos Uriarte y Lascraín, Juez municipal de esta capital, ejerciendo funciones del de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. Alfredo Ernesto Cooper, Director gerente del ferrocarril del Bidasoa, y vecino que ha sido de la villa de Irún, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado á prestar declaración indagatoria en causa que se sigue contra el mismo sobre defraudación á la Hacienda.

Dado en San Sebastián á 18 de Julio de 1894.—Carlos Uriarte.—Por su mandado, Manuel Arizmendi. J—4487

SANTANDER

D. Pedro Guerra, Juez municipal de esta capital, en funciones del de instrucción por ausencia del propietario.

Por la presente requisitoria se llama y busca á Juan González

Mauder, de diez y siete años, hijo de Juan y Francisca, soltero, natural de Burgos marino, sin instrucción, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, comparezca á constituirse en prisión en la cárcel de este partido, por hallarse así recordado por proveído de esta fecha, dictado en la causa que se le sigue por estafa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades que constituyen la policía judicial procedan á su busca, y siendo habido le conduzcan con las seguridades convenientes á mi disposición.

Dado en Santander á 16 de Julio de 1894.—Pedro Guerra. Por su mandado, Ciriaco Pérez. J—4458

SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José Sánchez Rodríguez, hijo de Juan y de María Josefa, casado, natural de Osuna, jornalero, vecino de esta ciudad y de cuarenta y dos años, para que en el término de veinte días se presente en la cárcel pública de esta capital á extinguir la condena que le ha sido impuesta en causa sobre lesiones; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á las Autoridades y agentes de policía judicial practiquen diligencias en su busca, y habido que sea lo constituyan en la cárcel á disposición de este Juzgado.

Sevilla 18 de Julio de 1894.—Mariano Luján.—El actuario, por mí compañero Sr. Mata, Manuel Macón. J—4513

SEVILLA—SAN VICENTE

D. José de Lezameta y Gutiérrez, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta capital.

Por la presente se cita y llama á la procesada María García Sánchez, natural de Espora, vecina de Villamartín, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparece la presente inserta en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y de la de Cádiz, comparezca en este Juzgado, sito plaza de la Contratación, núm. 8, y Escribanía del que refrenda, para recibirle indagatoria en la causa que contra la misma se sigue por contrabando; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y comparecencia en este referido de expresada procesada.

Dado en Sevilla á 16 de Julio de 1894.—José de Lezameta. El actuario, Licenciado Fernando Ganzinotto. J—4490

D. José de Lezameta y Gutiérrez, Juez de instrucción del distrito de San Vicente de esta ciudad.

Por la presente cito, llamo y emplazo por término de quince días á los procesados José María Urbano García, natural y vecino de esta ciudad, que habitó en la calle Mercaderes, núm. 36, hijo de Enrique y de Manuela, de estado casado, carpintero y de cuarenta años de edad; Juan Molina y Molina, natural de Córdoba, vecino de esta ciudad, que habitó en la calle Florida, núm. 12, hijo de Francisco y de María, soltero, empleado y de treinta años de edad, y D. Juan Ressey y su hijo José Luis, que habitaron en la calle Adelfa, número 6, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en los estrados de dicho Juzgado, plaza de la Contratación, núm. 8, á prestar declaración en el sumario que contra los mismos y otros se sigue por juegos prohibidos; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo pido y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan á la comparecencia en este Juzgado de los referidos procesados.

Dado en Sevilla á 16 de Julio de 1894.—José de Lezameta y Gutiérrez.—El Secretario, Carlos de Molini. J—4514

TARRASA

D. Ladislao Martínez Troncoso, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Tarrasa.

Por la presente encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procuren averiguar el paradero de los efectos que en la noche del 8 al 9 del actual fueron robados de la casa que D. Francisco Cobella Oliver habita en Olesa de Montserrat, poniéndolos á disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen y dando cuenta á este Juzgado del resultado de sus averiguaciones, cuyos efectos son los siguientes:

Nueve cubiertos de plata de ley, unos señalados con las iniciales F. M., otros F. T. y otros sin iniciales.

Un cucharón de plata con las iniciales F. T.

Una cuchara grande de plata sin iniciales.

Cuatro argollas de plata para servilletas, señaladas una con las iniciales F. T., otra F. B. entrelazadas y otra C. M. entrelazadas.

Unas tenazas de metal plateado para el azucarillo.

Una servilleta bordada con las iniciales F. T. en colores azul y encarnado.

Tres tiras de lienzo de algodón.

Un pañuelo de seda para la cabeza.

Unas zapatillas de tejido adornadas de charol.

Un jamón.

Un poco de queso.

Y sobre una libra de chocolate.

Dado en Tarrasa á 13 de Julio de 1894.—Ladislao Martínez Troncoso.—Por mandado de S. S., Antonio Ibáñez. J—4491

D. Ladislao Martínez Troncoso, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Tarrasa.

Por el presente encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y detención de Ramón Garriga Güell, barbero, natural de Manresa, y cuyo paradero se ignora, así como á la averiguación del paradero de los efectos que dicho sujeto sustrajo la madrugada del 10 de los corrientes á su amo Domingo Pinell Canal, vecino de esta ciudad, poniéndolos, en su caso, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, á disposición de este Juzgado, y

dando cuenta del resultado de sus averiguaciones, cuyos efectos sustraídos son los siguientes:

Una sortija de oro con montura lisa y un diamante.

Otra sortija, también de oro, formando entrelazado y con un diamante, ambas para caballero.

Una aguja para corbata y uso de caballero, cuajada de brillantes.

Una botella de esencia con estuche de lujo.

Una navaja inglesa para afeitar, con estuche.

Una navaja para afeitar, sencillas, clase francesa.

Una cartera de piel de Rusia.

Una tijera de acero para cortar cabello.

Un reloj cilindro de plata.

Diez y ocho reales.

Dado en Tarrasa á 14 de Julio de 1894.—Ladislao Martínez.—Por mandado de S. S., Antonio Ibáñez. J—4492

UBEDA

D. Mauro Santiago Portero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente y como comprendido en el núm. 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Fernando Carrión Garmán, conocido por el Tuerto de la Germana, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la misma en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, que tiene su audiencia en el piso principal del Palacio de las Cadenas de esta ciudad, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye sobre robo de aves; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, se sirvan dar las órdenes oportunas á sus dependientes y agentes para la busca y captura del referido procesado, cuyas señas se expresarán, y averiguación del paradero de las aves robadas, que también se indicarán, poniendo uno y otras, en su caso, á disposición de este Juzgado.

Dado en Ubeda á 11 de Julio de 1894.—Mauro Santiago Portero.—Por su mandado, Andrés Medina Muriel.

Señas del procesado.

Como de treinta y tres á treinta y cinco años de edad, estatura regular, color moreno, tuerto del ojo derecho y vecino de Torreperogil, que viste chaqueta, chaleco y pantalón de paño oscuro, faja negra, elástico color sangre de toro, usa sombrero hongo negro de ala ancha y calza espartañeras.

Idem de las aves robadas.

Catorce gallinas, 20 pollas, un gallo, tres pollos y seis pavos. J—4493

VALENCIA—SAN VICENTE

D. Pompeyo Cañizares, Juez municipal accidental encargado del Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de esta ciudad de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los sujetos llamados Vicente Cucala y Pascual el Limonero, cuyos apellidos se ignoran, para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado al objeto de recibirles declaración como procesados en causa que contra los mismos instruyo sobre lesiones á Vicente Alba Pascual, de oficio zapatero, y responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa; pues de no comparecer dentro del término señalado serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos los pongan en las cárceles de San Gregorio de esta ciudad á mi disposición.

Valencia 16 de Julio de 1894.—Pompeyo Cañizares Ferrando.—Por orden de S. S., José Roy. J—4459

VALMASEDA

D. Juan Gómez Javier, Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda.

Por la presente se cita, llama y emplaza á un sujeto desconocido de unos veinte años de edad próximamente, de estatura regular; viste un pantalón manchado de mineral, camisa blanca, usa boina y cuyo nombre y apellidos y demás circunstancias y señas personales se ignoran, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á fin de responder á los cargos que contra él resultan en causa criminal que se instruye en esta dicho Juzgado sobre lesiones á Luisa Garay y Torre; apercibiéndole que de no verificar la comparecencia se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de mencionado sujeto, y en el caso de ser habido ordenar su conducción á la cárcel de este partido donde se halla acordada su prisión provisional y á disposición de este Juzgado.

Dado en Valmaseda á 17 de Julio de 1894.—Juan Gómez Javier.—Ante mí, Isidro Luis de Asúa, por el Sr. González. J—4494

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Manuel García y López, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad y su partido.

Cito, llamo y emplazo á D. Alfredo Gutiérrez Martínez, vecino que fué de Zaratán, hoy de paradero ignorado, y de estado casado con Doña Petra Briso Montiano Gutiérrez, para que dentro del término de quince días se persone á responder lo que viere conveniente en la pretensión hecha por su referida esposa, á fin de que mediante la ausencia de D. Alfredo se le conceda autorización, conforme al art. 1.053 del Código civil, para proceder á la partición de la herencia de su padre Don José Briso Montiano Herrero, aceptar la cesión de bienes que proyecta hacer su madre Doña Juana Gutiérrez entre sus hijos, con el carácter de legítima anticipada, reservándose el usufructo, y para administrar los bienes que la correspondan ó hayan correspondido por los conceptos antes indicados ó cualesquiera otros; bajo apercibimiento de que pasado dicho término se concederá á su mujer la autorización pretendida.

Dado en Valladolid á 26 de Julio de 1894.—Manuel García y López.—Ante mí, Licenciado Pedro M. Sánchez. X—238

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Manuel del Río y Toledano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda se instruye sumario por hurto de un cucharón de plata antiguo con el mango bastante largo y las iniciales J. C., de figura de una cuchara común y su peso aproximado el de dos cubiertos del mismo metal de los de más peso, el que se supone fué sustraído en el día 26 de Mayo último de la casa de D. Jesús, Doña Elena y Doña Camila Cebazas de Herrera, vecinos de Campanario, ignorándose el paradero de dicho objeto.

En su consecuencia, he acordado en providencia de esta fecha la publicación de edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, excitando al celo de todas las Autoridades, para que den orden á sus agentes, Guardia civil y demás individuos de la policía judicial, á fin de que procedan á la busca de dicho cucharón de plata y detención en su caso de la persona en cuyo poder se hallare si no acreditada su legítima adquisición, poniendo aquél y ésta á disposición de este Juzgado.

Dada en Villanueva de la Serena á 19 de Julio de 1894.—Manuel del Río y Toledano.—El Escribano, Manuel Fernández. J—4518

NOTICIAS OFICIALES

La California Manchega.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE MINAS

Balances de situación en 30 de Noviembre y 30 de Diciembre de 1893.

Table with columns for dates (Nov. 1893, Dic. 1893) and Pesetas. Includes sections for ACTIVO and PASIVO with various financial entries.

Madrid 31 de Diciembre de 1893.—El Gerente, M. Pedregal. X—237

Sociedad Frontón Barcelonés.

Balance general practicado en 12 de Julio de 1894 y aprobado por la junta general de accionistas en 22 de Julio de 1894.

Table with columns for Pesetas. Includes sections for ACTIVO and PASIVO with various financial entries.

Barcelona 24 de Julio de 1894.—Sociedad Frontón Barcelonés.—Su Administrador interino, B. Vilallonga.—V.º B.º.—El Vocal de turno, Luis de Pidal. X—235

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

Teniendo necesidad esta Compañía de adquirir 360.000 kilogramos de aceite de olivo para alumbrado y engrase, celebrará al efecto concurso público para el suministro de dicho aceite el día 20 de Agosto de 1894, á las once de la mañana, en su domicilio de esta Corte, paseo de Recoletos, número 17.

El suministro se entregará en los almacenes generales de la Compañía, en Valladolid.

Los pliegos de condiciones del suministro y de las condiciones especiales de este concurso, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en los puntos siguientes:

En Madrid, oficinas del Consejo de administración de la Compañía, paseo de Recoletos, núm. 17.

En Valladolid, oficinas del Sr. Jefe de almacenes generales.

En Barcelona, oficinas del Agente comercial principal. Madrid 1.º de Agosto de 1894.—El Director adjunto, L. Waldmann. X—236

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 2 de Agosto de 1894, comparada con la del día anterior.

Table titled 'CAMBIO AL CONTADO' showing financial data for 'FONDOS PÚBLICOS' and 'Cambio oficial sobre plazas del Reino'.

Table titled 'Bolsas extranjeras' showing exchange rates for 'PARIS 1.º DE AGOSTO DE 1894' and 'Observatorio de Madrid'.

Table with columns for wind speed, barometric pressure, and other meteorological data.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península y las islas de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 2 de Agosto de 1894.

Table with columns for 'LOCALIDADES', 'Altura barométrica', 'Temperatura', 'Dirección del viento', 'Fuerza del viento', 'Estado del cielo', and 'Estado de la mar'.

Dirección general de Correos y Telégrafos. Ayer llovió en Bilbao, Burgos, Santander y Vitoria.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL año de 1894.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table listing prices for 'Primera clase', 'Segunda ídem', 'Tercera ídem', and 'En rústica'.

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

FISCALFON GENERAL DE LOS EMPLEADOS DE la Administración civil, activos y cesantes, dependientes del Ministerio de la Gobernación, precedido del artículo correspondiente de la ley y del Real decreto orgánico.—Edición oficial.—Se halla de venta en el mismo Almacén de la GACETA DE MADRID, al precio de 50 céntimos el ejemplar.

SANTOS DEL DIA

La Invencción del cuerpo de San Esteban, protomártir. Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas de Santo Domingo (Claudio Coello).